



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SAN PEDRO TEUTILA,  
CUICATLÁN, OAX.



## Tabla de contenido

<b>Mensaje</b> .....	4	<b>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b> .....	22
<b>Misión</b> .....	7	<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</b> .....	23
<b>Visión</b> .....	7	<b>Asuntos Indígenas</b> .....	24
<b>Legislación en Materia de Planeación</b> .....	8	<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</b> .....	24
<b>Normativa Federal</b> .....	8	<b>Eje I: Unidad y progreso con Desarrollo Social</b> .....	26
<b>Estatal</b> .....	8	<b>Diagnóstico</b> .....	26
<b>Municipal</b> .....	9	<b>Problemática</b> .....	27
<b>Componentes de la Metodología de la Planeación</b>		<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</b> .....	34
<b>Municipal</b> .....	11	<b>Proyectos Estratégicos</b> .....	35
<b>Formulación</b> .....	11	<b>Eje II: Unidad y Progreso con Desarrollo Económico</b> .....	37
<b>Ejecución</b> .....	11	<b>Diagnóstico</b> .....	37
<b>San Pedro Tequila y la Agenda 2030</b> .....	12	<b>Problemática</b> .....	38
<b>San Pedro Tequila en el Contexto del Sistema Nacional de Planeación</b> .....	12	<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</b> .....	42
<b>Contexto Municipal de San Pedro Tequila</b> .....	13	<b>Proyectos Estratégicos</b> .....	43
<b>General</b> .....	13	<b>Eje III: Unidad y Progreso con Desarrollo Sustentable</b> .....	44
<b>Territorial</b> .....	13	<b>Diagnóstico</b> .....	44
<b>Social</b> .....	14	<b>Problemática</b> .....	45
<b>Económico</b> .....	17	<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</b> .....	48
<b>Ambiental</b> .....	17	<b>Proyectos Estratégicos</b> .....	49
<b>Estrategias Transversales</b> .....	20	<b>Eje IV: Unidad y Progreso con Seguridad</b> .....	51
<b>Igualdad de Género</b> .....	20	<b>Diagnóstico</b> .....	51
<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</b> .....	21	<b>Problemática</b> .....	52
		<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción</b> .....	55



<b>Proyectos Estratégicos.....</b>	<b>55</b>
<b>Eje V: Unidad y Progreso con un Gobierno Moderno .....</b>	<b>57</b>
<b>Diagnóstico.....</b>	<b>57</b>
<b>Problemática.....</b>	<b>59</b>
<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....</b>	<b>65</b>
<b>Proyectos Estratégicos.....</b>	<b>66</b>
<b>Programación y Presupuestación.....</b>	<b>67</b>
<b>Metas e Indicadores.....</b>	<b>72</b>
<b>Seguimiento y Evaluación.....</b>	<b>77</b>
<b>Matriz de Consistencia.....</b>	<b>78</b>
<b>Acta de Integración.....</b>	<b>88</b>
<b>Acta de Priorización .....</b>	<b>94</b>
<b>Acta de Aprobación .....</b>	<b>101</b>
<b>Anexo Fotográfico.....</b>	<b>102</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>103</b>

## Mensaje

### Amigas y amigos Tequileños

*El interés del Gobierno Municipal que encabezo, no puede quedar solo en identificar las fallas de la administración municipal, en estos dos años de gobierno municipal, nuestra exigencia debe basarse en nuestro buen desempeño y esfuerzo, en resolver los problemas y en ello va nuestro compromiso.*

*La acción de nuestro gobierno municipal tiene como eje sustancial la participación social, es en ella, donde toma vigencia la democracia participativa como una nueva práctica de este gobierno constitucional, es un principio básico y fundamental que sumo en el afán de servir a mi querido San Pedro Tequila.*

*Los objetivos que queremos lograr en esta administración, son compromisos reales con los ciudadanos, basados en la planeación y el razonamiento, en donde para lograrlo se requiere sumar esfuerzos y recursos con los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal y generar*

*sinergias con la sociedad que contribuyan al logro de las metas en beneficio de nuestra ciudadanía.*

*Por lo que el Presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es un llamado a la unidad para que prevalezcan la tranquilidad y dejar de lado las diferencias que existen entre la población.*

*Trabajaremos de manera incansable desde el primer día y hasta el último día de esta administración para alcanzar cada uno de los objetivos planeados en los diferentes ejes que conforman este Plan.*

*Nuestra prioridad será mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes mediante un desarrollo social incluyente y sostenible con proyectos que incidan en una mejor infraestructura social, en mejor infraestructura educativa y viviendas con acceso a los servicios básicos de calidad.*

*San Pedro Tequila al igual que el resto del mundo está comprometido con la Agenda 2030 como una ruta que permita localizar en nuestro municipio los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la implementación y alineación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 con los de la Agenda.*



*Hoy San Pedro Teutila nos necesita, a cada uno de nosotros, mujeres y hombres trabajadores, responsables y honestos, para hacer de nuestro municipio un lugar mejor, no solo para nosotros sino también para nuestros hijos e hijas y las generaciones futuras.*

***Viva San Pedro Teutila***

**Marcos Antonio Trobamala Ramírez  
Presidente Constitucional  
de San Pedro Teutila**





## Misión

***“Somos un Gobierno que trabaja para su gente para mantener la unidad e impulsar el progreso que San Pedro Teutila necesita y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.”***

## Visión

### Corto Plazo

***“Ser un municipio que brinde servicios públicos de calidad y comprometido en satisfacer las demandas más sentidas de sus habitantes con eficiencia y equidad.”***

### Mediano Plazo

***“Ser un municipio unido y con progreso, con un gobierno eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos y que impulsa el desarrollo sostenible en beneficio de sus habitantes.”***

### Largo Plazo

***“Ser un municipio moderno e incluyente con un desarrollo integral sostenible en el que se respeten los derechos humanos de sus habitantes, garantizando la igualdad de oportunidades mediante la prestación de servicios públicos eficientes sin dejar a nadie atrás.”***

## Legislación en Materia de Planeación

El principio legal del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2020-2022 de **San Pedro Tequila** se basa en la legislación existente en materia de planeación y responsabilidades en los diferentes ámbitos de Gobierno: el federal, estatal y el municipal.

### Normativa Federal

El municipio es la institución básica de la vida política nacional, por lo que el artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

De igual forma, la Carta Magna del país establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Otro documento de suma importancia y que se deriva de la Constitución como Ley reglamentaria es la **Ley de**

**Planeación** que en su artículo 2º refiere que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, mientras que en su artículo 5 atribuye al Ejecutivo la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta misma Ley en su artículo 33 menciona la posibilidad de convenir entre la federación y los estados en materia de planeación y en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Por su parte el artículo 34 de la ley mencionada establece los mecanismos en los que los estados y la federación podrán convenir para determinar los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

### Estatal

El artículo 113 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** señala que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

En este sentido la **Ley Estatal de Planeación** como Ley reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo, establece las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación.

Es su artículo 7, esta misma Ley define a la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Por su parte, en el artículo 63 se señala que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio

Mientras que el artículo 64 establece que los planes municipales serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y microrregionales, así como los elementos mínimos que debe de contener.

Para apoyar a los municipios, la Ley en su artículo 66 establece que el COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en

relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

La **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca** en su artículo 56 menciona que una de sus obligaciones es la de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

## Municipal

En el espacio municipal el marco normativo en materia de planeación se establece en el artículo 47 de **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** que una de las atribuciones del Cabildo es la aprobación y/o modificación de los planes y programas municipales de desarrollo.

De igual forma describe en su artículo 68 que dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal es la de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

De forma complementaria, la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** especifica en el artículo 45 que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial



del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

De igual forma el artículo 46 menciona algunos de los objetivos que tendrá el Plan Municipal, tales como propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, asegurar la participación de la población, abatir el rezago y la desigualdad social y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre otros.

También menciona en su artículo 47 que el Plan contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento como lo establece el artículo 52, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## Componentes de la Metodología de la Planeación Municipal

El proceso integral de planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de **San Pedro Tequila** con la finalidad de ofrecer un panorama amplio y estricto atiende a las etapas de formulación, discusión y aprobación.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad

### Formulación

Se define al proceso de formulación como el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de las que se encuentra:

- Elaboración de diagnósticos que reflejen la situación real y las necesidades del municipio.
- Identificación de la problemática existente.
- Definición de objetivos y prioridades
- Identificación de involucrados en la problemática municipal.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir.
- Definición de los responsables de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los recursos necesarios para ello.
- Realización de talleres de planeación participativa.

- Determinación de las metas de corto, mediano, e incluso de largo plazo.
- Formulación de la estrategia financiera.
- Compatibilidad de los programas operativos anuales con el Plan Municipal de Desarrollo.

### Discusión y Aprobación

En esta etapa del proceso de planeación municipal corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del Plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo.

Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

### Ejecución

Finalmente y no menos importante, incluso es necesario considerar esta etapa dentro del proceso de planeación como fundamental, ya que es el momento en el que se traducen en acciones concretas y reales todo lo que se identificó en los momentos anteriores.

En esta etapa, las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

## San Pedro Tequila y la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor.

Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.



En este contexto de alianzas estratégicas y la importancia desde lo local para el logro de los ODS, el municipio de **San Pedro Tequila** se compromete por medio de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para que desde el ámbito de sus facultades y capacidades diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

## San Pedro Tequila en el Contexto del Sistema Nacional de Planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales, creado entre las dependencias y entidades del sector público federal, y entre éstas y las organizaciones de los diversos



grupos sociales y las autoridades estatales y municipales, con el fin de actuar de común acuerdo.

En materia de planeación para el desarrollo la posición del municipio es muy importante, ya que su área geográfica constituye la jurisdicción en la que materialmente se hace realidad lo planeado y programado en los tres niveles de gobierno, pues allí se construyen las obras y se prestan los servicios previstos en los planes y programas del gobierno federal, del gobierno estatal, y de su propio gobierno, y por lo mismo es donde ha de verificarse que lo allí ejecutado se ajusta en volumen, extensión y calidad a lo previsto en los respectivos presupuestos.

Al formular el Plan Municipal de Desarrollo y los diversos programas que en él tienen origen, sectoriales, regionales, intermunicipales, institucionales, microrregionales y especiales, el municipio de **San Pedro Teutila** está actuando dentro del marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, lleva a cabo el proceso de planeación considerando las actividades a largo, mediano y corto plazo.

## Contexto Municipal de San Pedro Teutila

### General

El nombre que le da identidad al municipio de **San Pedro Teutila** tiene como significado en mexicano tierra del

cacique o tierra del polvo, su nombre en idioma cuicateco es Dobahucú que significa: "Casa de adobe"; Dó: adobe, Bahacú: casa.

Se cuenta entre los hombres y mujeres de mayor edad dentro del municipio que **San Pedro Teutila** se fundó por españoles.

Si bien, no hay una fecha exacta, se tienen registros de que en 1936 fueron restituidos los terrenos que habían sido invadidos por los finqueros convirtiéndose en ejidos, donde la mayor parte de la población se dedicaba desde entonces al cultivo del café.

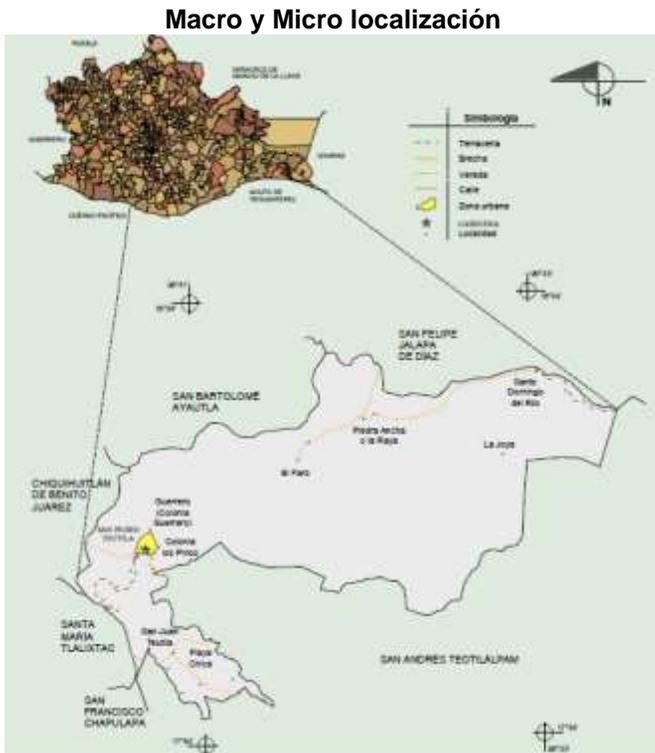
### Territorial

**San Pedro Teutila** se ubica entre los paralelos 17°54' y 18°03' de latitud norte; los meridianos 96°30' y 96°44' de longitud oeste, y una altitud máxima de 1,020 metros sobre el nivel del mar.

La superficie del territorio municipio es de aproximadamente 149.141 kilómetros cuadrados que representan el 0.15% con respecto a la del estado.

El territorio municipal colinda al norte con los municipios de San Bartolomé Ayautla y San Felipe Jalapa de Díaz; al este con los municipios de San Felipe Jalapa de Díaz y San Andrés Teotilálpam; al sur con los municipios de San Andrés Teotilálpam, San Francisco Chapulapa y Santa María Tlalixtac; al oeste con los municipios de Santa María

Tlalixtac, Chiquihuitlán de Benito Juárez y San Bartolomé Ayautla.



Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010

## Social

Con base en la información más reciente proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2015 en **San Pedro Teutila** se contabilizaron un total de 4,232 personas.

De este total, el 48.7% corresponde a población masculina, y el 51.8% a población femenina, por lo que la relación hombres-mujeres es de 95.02%, por lo que se contabilizan 95 hombres por cada cien mujeres en el municipio.

De manera general, la edad mediana de toda la población de **San Pedro Teutila** es de 25 años, por lo que la mitad de la población cuenta con 25 años de edad o menos.

De acuerdo a los datos de población y la extensión del territorio municipal, se tiene una densidad poblacional de 28.68 habitantes por kilómetro cuadrado de territorio.

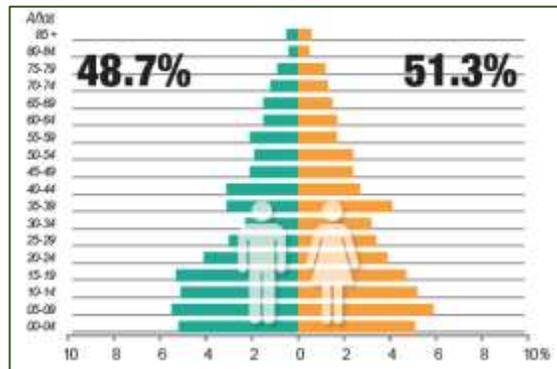
De manera interna, la población de **San Pedro Teutila** se distribuye en aproximadamente 18 localidades, siendo Santo Domingo del Río y San Pedro Teutila las que concentran cerca del 50% de toda la población.

De manera individual, Santo Domingo del Río concentra el 24.8% de toda la población y San Pedro Teutila, cabecera municipal el 23.9%.

Otras localidades importantes son El Faro, Piedra Ancha, Lázaro Cárdenas, Guerrero, San Isidro Piedra Ancha y los Pinos.

Por rango de edad (cada 5 años) en el municipio de **San Pedro Teutila** se observa un descenso importante en la población a partir de los 20 años y hasta los 34 años, principalmente debido a la migración de su población en edad productiva.

### Pirámide Poblacional



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015

Por grandes grupos de edad, se tiene que el 31.9% de la población tiene menos de 15 años, mientras que el 58.6% tiene entre 60 y 15 años de edad. Y solo el 9.45% es mayor de 65 años.

Por lo anterior, la razón de dependencia por edad es de 0.5, es decir que existen 70 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

El municipio de **San Pedro Tequila** durante los últimos años se ha caracterizado por mantener una tasa de crecimiento poblacional relativamente baja, ya que entre el 2005 y el 2010 se ha tenido un incremento neto de solo 93 habitantes, es decir una tasa de 0.24%.

Por sus orígenes, ubicación geográfica, historia y antecedentes **San Pedro Tequila** es un municipio indígena, ya que el 86.3% de toda la población se considera indígena y el 18.4% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, principalmente el mazateco y cuicateco.

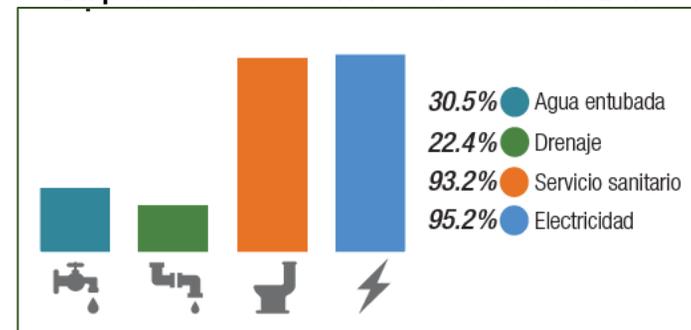
Para el 2015 en **San Pedro Tequila** había un total de 1,163 viviendas particulares habitadas, por lo que en promedio hay 3.6 ocupantes por vivienda.

Del total de viviendas el 54% tiene hasta 2 cuartos, mientras que el 38.9% tiene entre 3 y 4 cuartos. Dando así como promedio un total de 1.4 ocupantes por cuarto.

Por la característica de la disponibilidad de los servicios en la vivienda, el 93.2% cuenta con servicio sanitario, de igual forma el 95.2% cuenta también con electricidad.

Sin embargo el mayor reto se encuentra en la disponibilidad de agua entubada y drenaje, ya que solo el 30.5% de las viviendas cuenta con agua entubada en el ámbito de la vivienda y apenas el 22.4% cuenta con el servicio de drenaje.

### Disponibilidad de Servicios en la Vivienda 2015



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015

En materia educativa, el grado promedio de escolaridad entre la población de **San Pedro Tequila** es de apenas 5.7 años de escolaridad, lo que significa que en promedio la población apenas logra concluir la educación primaria.

De igual forma el 12% de la población de 15 años y más no cuenta con escolaridad y el 17.15% no sabe leer y escribir.

En el extremo del nivel educativo, apenas el 9.7% de la población de 15 años y más logra la educación media superior y solo el 2.2% tiene la educación superior.

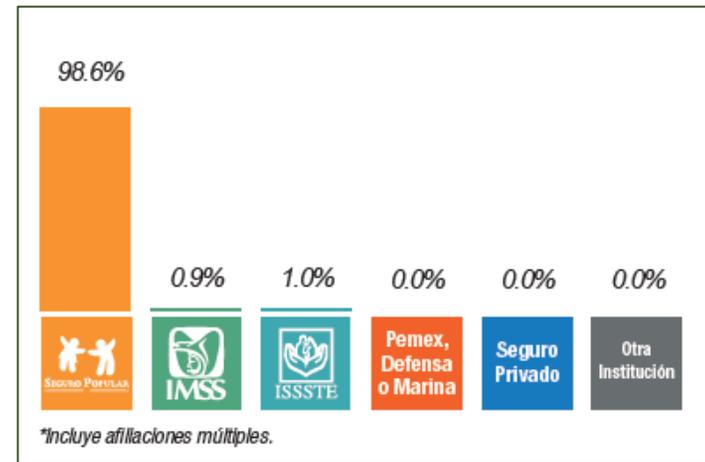
Con respecto a la infraestructura educativa, en el municipio se **San Pedro Tequila** se cuenta con 24 centros educativos y que en su mayoría corresponden a la educación básica; 9 preescolares y 9 primarias. De estos se incluyen los servicios educativos generales, indígenas y de CONAFE.

Por su parte se cuenta con cuatro centros educativos que dan servicios educativos de telesecundaria, así como dos bachilleratos generales, uno de ellos telebachillerato comunitario y el otro adscrito al Instituto de Estudios de Bachillerato (IEBO).

Sin embargo, es de señalar, que como en la mayoría de los municipios del estado, los centros educativos tienden a concentrarse en las localidades de mayor población, situación que en **San Pedro Tequila** no es la excepción, generándose de esta manera una mayor desigualdad territorial y de oportunidades para la población que no habita en estas localidades como San Pedro Tequila y Santo Domingo del Río.

Con respecto al acceso a los servicios de salud por parte de la población de **San Pedro Tequila** se tiene que para el año de referencia 2015, un total del 91.6% de la población estaba afiliada a algún tipo de sistema de salud.

**% Población Afiliada 2015**



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015

Sin embargo, a pesar de ser un porcentaje relativamente alto, de este total el 98.6% estaba inscrito en el hoy extinto Seguro Popular.

Situación que sin duda se convertirá en un reto para las autoridades estatales y municipales para mantener prestando este tipo de servicios por medio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Para la atención de la población se cuenta con una unidad del IMSS-PROSPERA en la localidad de Piedra Ancha o La Raya.

Asimismo se tienen cuatro unidades de salud en las localidades de San Pedro Tequila, El Faro, Santo Domingo del Río y San Isidro Piedra Ancha, para un total de cinco unidades médicas.

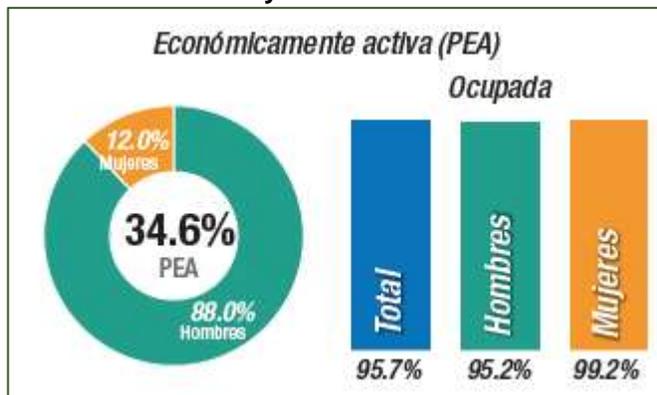
## Económico

En el municipio de **San Pedro Teutila** se tiene que durante el año 2015 el 34.6% de la población de 12 años y más correspondía a la población económicamente activa y de la cual el 95.6% se encontraba ocupada, es decir que el restante 4.3% estaba desempleada.

Como es característico, la mayoría de la población no solo económicamente activa sino la de toda la comunidad se dedica a las actividades primarias, es decir a las agropecuarias.

En este caso, el 73.8% de la población económicamente activa está ocupada en las actividades agrícolas, mientras que el 16.5% se ubica en el sector de los servicios o terciario. Y finalmente el 8.9% de la población ocupada está en el sector secundario o industrial.

% Población de 12 años y más Económicamente Activa 2015



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015

Es de resaltar que generalmente las actividades realizadas en el sector primario o agropecuario se corresponden a ingresos bajos por parte de la población que se dedica a estas actividades.

En este caso, el 74% de la población obtiene ingresos hasta de dos salarios mínimos mensuales por su trabajo, sin embargo de manera desagregada el 33.5% no recibe ingresos por su trabajo, el 13.08% recibe menos de un salario y el 27.8% recibe uno y hasta dos salarios mínimos.

Por lo que respecta a la población no económicamente activa la mayoría, el 58.5%, son personas que se dedican a los quehaceres del hogar,

De igual forma por división ocupacional de la población ocupada, el 68.6% corresponde a trabajadores agropecuarios, el 15.8% a comerciantes y trabajadores en servicios, el 8% está ocupada en actividades industriales de manufactura y el 6.5% son funcionarios o profesionistas por cuenta propia.

## Ambiental

El territorio municipal de **San Pedro Teutila** conforme a su fisiografía se ubica en la provincia de la Sierra Madre del Sur, así como en la subprovincia de la Sierras Orientales.

Respecto al sistema de topofomas del territorio municipal el 70% corresponde a una sierra de cumbres tendidas, en

un 26% en un lomerío típico y el resto del territorio es un valle de laderas tendidas, 2.3%.

Respecto a su clima, San Pedro Teutila se encuentra en un rango de temperatura que va entre los 20 C° hasta los 26 C° y tiene un rango de precipitaciones anual que va de los 1,500 a los 4,500 mm.

El clima se caracteriza por ser cálido húmedo con lluvias todo el año (43.32%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (31.22%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (25.46%).

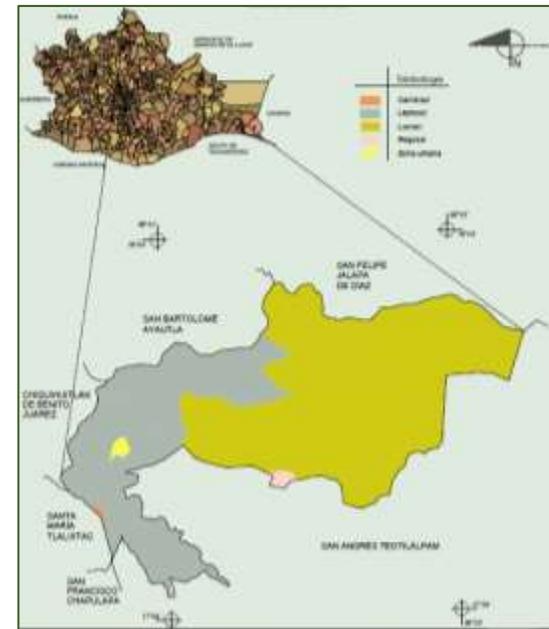
### Climas



Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010

Por su parte el suelo dominante dentro del territorio municipal se caracteriza por ser un 64% luvisol, en 35% leptosol, 0.58% es regosol y solo el 0.22% es cambisol.

### Suelo Dominante



Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010

La región hidrológica en la que se ubica el territorio está en la región de Papaloapan sobre la cuenca del río Papaloapan y subcuenca del río blanco.

En el uso de suelo y vegetación predominante se observa que el 56% corresponde a selva y el 24.4% a bosque. Mientras que el 9.9% es pastizal y solo el 8.7% es para uso de suelo agrícola.

Por lo que corresponde a las características de la zona urbana, esta está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Leptosol; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y agricultura.



Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010

## Estrategias Transversales

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En otras palabras, las estrategias transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de **San Pedro Teutla**.

### Estrategias según el Plan Estatal de Desarrollo del Estado



Fuente: Gobierno del Estado de Oaxaca. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. 2019

## Igualdad de Género

**ODS 5 “Igualdad de Género”: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley reiterando que las condiciones genéticas no favorecen o recriminan a nadie, otorgando los mismos derechos en términos económicos, sociales, políticos, institucionales, laborales y de educación.

La experiencia y la costumbre han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

La igualdad de género es un derecho fundamental de todos los seres humanos, en su sentido más básico hace referencia a la igualdad de oportunidades que se deben tener independientemente de si se es hombre o mujer; sin embargo, va más allá, se trata del respeto a la dignidad humana.

La igualdad de género es uno de los impulsores del desarrollo de toda sociedad, ya que influye en diferentes esferas, dentro de las que destaca el económico y el educativo; aspectos que a su vez implican un beneficio para la sociedad.

Sin embargo, en **San Pedro Tequila** aún siguen existiendo diferencias importantes entre hombres y mujeres. Por ejemplo en educación la mayoría de la población analfabeta son mujeres, 61% de la población femenina en comparación con el 39% de la población masculina. Así como también en grado de escolaridad la población masculina tiene un grado de escolaridad mayor al de las mujeres.

También en términos económicos hay brechas importantes que limitan el desarrollo de las mujeres del municipio, por ejemplo del total del porcentaje de la población económicamente activa, solo el 12% son mujeres.

Sin embargo un dato interesante es que la mayoría de la población ocupada en el sector servicios son mujeres y que a su vez, por el sector en el que trabajan, sus ingresos son mayores en comparación con los que obtienen los hombres en esos mismos trabajos.

De igual forma es necesario impulsar aún más la participación de las mujeres en el ayuntamiento, así como también en las autoridades auxiliares del municipio.

Al respecto es de señalar que como administración municipal se cuenta con atribuciones y capacidades para implementar acciones que permitan reducir las brechas entre hombres y mujeres, tales como:

- Implementar programas y política de Igualdad, en concordancia con las políticas nacional y estatal
- Que incluya en su plan municipal de desarrollo acciones afirmativas, desde un enfoque

intercultural, en beneficio de las mujeres para alcanzar la Igualdad sustantiva.

- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en la consolidación de los Programas Nacional y Estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar la participación social, política, ciudadana y económica dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Es por esto que la presente Administración Municipal considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones que eliminen las brechas existentes entre los hombres y mujeres de la población.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Contribuir a la reducción de brechas entre mujeres y hombres del municipio de San Pedro Tequila en el ámbito político, económico y social a través de los planes y acciones implementadas por la autoridad municipales.	5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 16
<b>Estrategia:</b> Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sin importar, edad, sexo, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad, para lograr el pleno desarrollo de las niñas y	5.1, 5.2, 5.5, 5.6	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1,

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
mujeres y poniendo énfasis en los sectores más desprotegidos del municipio		4.5, 4.7, 5.3, 5.4, 6.2, 8.5, 10.2, 11.7, 16.1, 16.7
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar el Instituto Municipal de la Mujer</li> <li>• Realizar pláticas, talleres o cursos de forma mensual en todas las comunidades del municipio en los que se aborden temas de igualdad de género</li> <li>• Establecer un módulo de orientación de la mujer para atender, prevenir y sancionar la violencia de género contra las mujeres</li> <li>• Impulsar la inserción de las mujeres del municipio en áreas laborales, políticas, sociales y escolares</li> <li>• Implementar talleres sobre nuevas masculinidades</li> <li>• Gestionar programas federales y estatales dirigidos a las mujeres del municipio</li> <li>• Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas</li> <li>• Impulsar el emprendimiento de las mujeres del municipio</li> </ul>		

## Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**ODS 1. “Fin de la Pobreza”:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**ODS 4. “Educación de Calidad”:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS 16. “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia

**para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

La responsabilidad del Estado de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes reconocidos por la Ley General y la Ley local de la materia se basa en gran medida en los Sistemas de Protección Integral, los que tienen la responsabilidad de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a favor de la niñez y la adolescencia en el ámbito de sus atribuciones.

La normatividad en la materia mandata a los tres órdenes de gobierno a que instalen sus Sistemas de Protección Integral. Y en el caso particular de los municipios, el trabajo de estas instancias reviste una importancia fundamental para promover y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en tanto que constituyen los entornos más cercanos y, por ende, pueden tener un conocimiento más puntual de sus problemáticas y necesidades.

En consecuencia, las políticas, estrategias y acciones que diseñen o implementen tendrán mayores posibilidades de efectividad.

El enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, deja atrás los programas basados en la ayuda caritativa como la única manera de garantizar sus derechos, y exige el compromiso de las autoridades, las comunidades y las familias para proteger de manera integral a esta población.

Además, implica la necesidad de garantizar su participación y tomar en cuenta su opinión en todos los procesos, por lo que todas las autoridades en nuestro país están obligadas a colocar, en primer lugar, las necesidades y derechos de niñas, niños y adolescentes.

En **San Pedro Tequila** aproximadamente el 35% de los habitantes corresponde a la población menor de 18 años, es decir a niñas, niños y adolescentes.

Por tal motivo, para actuar en beneficio del cumplimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es necesario hacer el mejor uso posible de todos los recursos disponibles por parte del municipio, por ello, es recomendable la elaboración de un plan de trabajo, que permita ordenar lógicamente los pasos a seguir y distribuir adecuadamente las responsabilidades entre las autoridades.

Por lo anterior la presente administración municipal tomarán las siguientes medidas:

- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de

políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Contribuir al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Pedro Tequila como titulares de derechos por medio de la protección de sus derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.	1, 4, 16	2, 5, 6, 8, 11
<b>Estrategia:</b> Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el municipio mediante el desarrollo integral de sus capacidades	1.2, 3.2, 4.1, 4.2, 4.5, 16.2	2.1, 2.2, 5.3, 6.1, 8.7, 11.7,
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Apoyar médica y psicológicamente a las niñas, niños y adolescentes que lo requieran</li> <li>• Gestionar programas de becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes del municipio</li> <li>• Eliminar el maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</li> <li>• Impulsar actividades recreativas para las niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Dar pláticas en las escuelas sobre el abuso escolar y campañas antidrogas</li> <li>• Firmar un convenio de colaboración con el SIPINNA</li> </ul>		

## Asuntos Indígenas

**ODS 1. “Fin de la Pobreza”:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**ODS 2. “Hambre Cero”:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

El artículo segundo de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce que el Estado de Oaxaca, tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas, se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado.

En **San Pedro Teutila** el 86.3% de la población se reconoce como indígena por lo que el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible tiene como fin mejorar las condiciones de vida de la población y que en su mayoría son indígenas.

Muchas veces los problemas de discriminación no se presentan dentro de la comunidad, sino cuando los pobladores migran, visitan municipios aledaños o incluso cuando se visitan instancias gubernamentales estatales o federales, en donde el personal no tiene la sensibilidad requerida para atender de manera oportuna a los pobladores que requieren de sus servicios.

Sin embargo es de reconocer que en el municipio de **San Pedro Teutila** hay una falta de interés hacia el rescate de la lengua materna, al grado de que el reemplazo etnolingüístico en el municipio está catalogado como de extinción acelerada.

Esto es un problema porque representa la pérdida de la cultura que une al pueblo y refleja la falta de interés por sostener la identidad de la comunidad indígena porque representa un atraso ante la comunidad mestiza.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Contribuir al respeto, salvaguarda y ejercicio de los derechos humanos de la población indígena del municipio de San Pedro Teutila como sujetos de derecho por medio de la inclusión en la toma de decisiones de la comunidad.	1, 2	1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 16
<b>Estrategia:</b> Reforzar la identidad indígena que los pobladores del municipio poseen y la relevancia que esta misma tiene frente a otros individuos en los aspectos sociales y económicos	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 2.1	1.5, 2.3, 4.5, 6.1, 6.2, 8.8, 10.2, 10.3, 10.4, 11.1, 16.3, 16.7
<b>Líneas de acción:</b>		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas que permitan a los pueblos indígenas reconocer prácticas discriminatorias en contra de sus derechos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas que promuevan tradiciones y costumbres de los pobladores indígenas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir talleres para la recuperación de la lengua originaria</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante las instancias estatales y federales el acceso a programas sociales</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar al desarrollo económico de la población indígena con proyectos que fortalezcan y respeten su identidad</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la medicina tradicional</li> </ul>		

## Eje I: Unidad y progreso con Desarrollo Social

### Diagnóstico

El desarrollo social en el municipio de **San Pedro Tequila** tiene como objetivo el generar oportunidades que ayuden a fortalecer las capacidades de todas y todos en el municipio y que permita mejorar sus condiciones de vida, más allá de lo que dicen los indicadores.

**San Pedro Tequila** es un municipio con elevadas tasas de población en condición de pobreza, conforme a la última información (2015) se tiene que el 92.2% de la población estaba en situación de pobreza, mientras que el 50.5% estaba en pobreza extrema.

#### Indicadores de Pobreza Municipal

 Población	Número de personas	4,363
	% con respecto al total estatal	0.11%
 Pobreza multidimensional	Población en pobreza	4,022
	Población en pobreza extrema	2,205
	Población en pobreza moderada	1,817
	Población vulnerable por carencias	332
	Población vulnerable por ingresos	6
	Población no pobre y no vulnerable	3
 Rezago Social	Grado de rezago social	Alto

Fuente: SEDESOL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

En México, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social (3 o más se considera pobreza extrema), y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Dentro de estos derechos se encuentra el acceso a la educación, a la salud, a la seguridad social, a una vivienda con calidad y servicios, así como a una alimentación nutritiva y de calidad.

Con relación al acceso a estos derechos, a excepción del acceso a la salud, en el resto de los indicadores los porcentajes se ubican muy por encima de los valores estatales.

Tal es el caso del indicador de acceso a los servicios básicos a la vivienda donde prácticamente toda la población (98%) tiene alguna carencia en al menos alguno de sus componentes, como son el agua, el drenaje, la energía eléctrica, incluyendo el uso de estufas de leña o carbón sin chimenea.

De igual forma, el 88.9% de la población no tiene acceso a la seguridad social como resultado de una actividad laboral formal y con prestaciones, lo que pone en riesgo la salud y el futuro de la población al no contar con mecanismos de les ayuden en caso de una emergencia.

En esta misma situación están los indicadores de rezago educativo, de acceso a la alimentación y de calidad y espacios en la vivienda.

### Evolución de las Carencias Sociales e Ingreso

Indicador	Estatad		Municipal		Semáforo
	2015	2010	2015		
Rezago educativo	27.2%	42.0%	38.7%		●
Acceso a la salud	17.0%	35.3%	7.9%		●
Seguridad social	77.0%	87.3%	88.9%		●
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	40.6%	26.6%		●
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	88.2%	98.0%		●
Alimentación	32.2%	25.8%	52.3%		●
Población con ingreso inferior a LB	70.7%	92.2%	92.3%		●
Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	68.6%	66.8%		●

Fuente: SEDESOL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

De igual forma, **San Pedro Tequila** es considerado un municipio con rezago social alto y con un grado de marginación muy alto y que a la vez también se ve reflejado en el desarrollo de nuestras agencias y localidades al interior del municipio.

En esta condición se encuentran localidades como San José Despoblados Dos, La Joya y San José Despoblados, entre otras.

Como podemos observar existen grandes retos en materia de desarrollo social en **San Pedro Tequila**, por lo que en esta administración municipal empezaremos a cambiar

esta situación con unidad y progreso para así, mejorar las condiciones de vida de la población.

De igual forma, es importante el poder trabajar de la mano con el gobierno del estado y la federación, para de esta manera poder gestionar programas y apoyos en beneficio de la población.

### Problemática

**ODS 4. “Educación de Calidad”:** *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*

El **acceso a la educación** es un derecho y es la única opción para que los jóvenes puedan acceder a un futuro mejor y romper el ciclo generacional de la pobreza.

En el marco normativo mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la población debe cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, niveles que constituyen la educación básica obligatoria.

En materia de infraestructura en **San Pedro Tequila** se ubican un total de 24 escuelas distribuidas en todo el territorio.

Hay 9 preescolares (generales, indígenas y del CONAFE) ubicados en la cabecera municipal y en las localidades de El Faro, Piedra Ancha o La Raya, Playa Chica, San José Despoblado, Santo Domingo del Río y en los pinos, y



donde se atienden aproximadamente a 230 niños y niñas de las comunidades.

De educación primaria, también existen 9 escuelas (general, indígenas y CONAFE) y que se encuentran en la cabecera municipal y las localidades de El Faro, Piedra Ancha o La Raya, Playa Chica, San José Despoblado, Santo domingo del Río y en San José Despoblados Dos.

En estos planteles cursan la educación primaria cerca de 630 estudiantes de nuestro municipio.

Existen también 4 planteles de educación secundaria, uno en la cabecera municipal, así como en las localidades de Santo Domingo del Río, El Faro y Piedra Ancha o La Raya. En estos planteles asisten aproximadamente 250 estudiantes.

Finalmente en el municipio se ubican también dos bachilleratos, uno de ellos un telebachillerato comunitario en la localidad de Santo Domingo del Río, y el otro en la cabecera municipal perteneciente al modelo educativo del IEBO. De manera conjunta se atiende a cerca de 120 estudiantes.

Es de resaltar que en el municipio no existe alguna institución de nivel superior, por lo que los jóvenes que desean continuar con sus estudios deben de salir de su lugar de origen.

Sin embargo, uno de los principales problemas en materia educativa es la calidad de la infraestructura existente, ya que en las escuelas de la cabecera municipal y las agencias el equipo con el que cuentan es el mínimo para trabajar en el aula.

No todos los planteles cuentan con escritorios, mesa-bancos o sillas para los profesores. Además, sólo 2 escuelas cuentan con servicio de cómputo para realizar sus actividades extra escolares, y solo una escuela cuenta con servicio de internet, lo que limita el aprovechamiento de los estudiantes.

De igual forma y de manera preocupantes, los planteles en muchos de sus casos, no cuentan con los servicios de agua potable, drenaje y sanitarios, incluso muchos no tienen cercado perimetral, ni techados.

Por ejemplo, en la cabecera municipal las necesidades de los planteles es la construcción de drenaje sanitario, aulas adicionales, bardas perimetrales y techados.

En Santo Domingo del Río se necesita en los planteles techados y aulas, mientras que en El Faro se requiere de una biblioteca y un techado.

La escuela primaria Juan Jacobo Rousseau necesita un muro de contención para sostener el inmueble de la cancha techada para educación física, ya que se encuentra en riesgo de deslave, así como el terraplén que se ubica debajo de este inmueble también necesita un muro de contención,

De igual forma no cuenta con bodega de material didáctico ni para guardar otro tipo de materiales, tiene fosa séptica, pero el agua que se utiliza a diario está dañando el terreno por el problema de filtración, se necesita introducir una línea de drenaje, para sacar de la institución todo el líquido que se acumula.



Si bien no es determinante, si existe una fuerte relación entre la calidad de infraestructura y la calidad de educación, como ya se dijo, en **San Pedro Teutila** el 17.15% de la población de 15 años y más es analfabeta y el grado promedio de escolaridad es apenas de 5.7 años.

Por lo que es necesario el trabajar en gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa, así como en mejorar localidad de la educación de las y los jóvenes de **San Pedro Teutila**.

***ODS 3. “Salud y Bienestar”:* Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la población tiene **derecho a la protección de la salud**.

En términos de la Ley General de Salud este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.

Para cumplir con este derecho, en el municipio de **San Pedro Teutila** se ubican un total de cinco unidades médicas para la atención de toda la población. Una de ellas es una Unidad Médica Rural del IMSS-BIENESTAR ubicada en la localidad de Piedra Ancha o La Raya.

Las otras cuatro unidades médicas pertenecen al régimen de los Servicios de Salud del Estado y se ubican en la cabecera municipal, en Santo Domingo del Río y El Faro.

Esta situación limita no solo la posibilidad de cobertura de todas las localidades y agencias del municipio, sino que

también dificulta el poder prestar los servicios de salud a toda la población de manera pronta y ágil ante cualquier eventualidad o emergencia.

Situación aún más preocupante en el caso de atención a los beneficiarios del INSABI (antes PROSPERA) y a quienes se les debe de garantizar, al igual que todos los habitantes, no solo el acceso a los servicios de salud, sino también la atención, con equipamiento adecuado y medicamentos suficientes.

Hoy en día ya no hay actualizaciones del ex-Seguro Popular y mucha de la atención médica es pagada por los pacientes, puesto que ya vencieron sus pólizas.

De forma aproximada, en un año, se otorgan cerca de 15,600 consultas de las cuales más del 90% son atendidas por las unidades de los servicios de salud, ya que la unidad de IMSS-BIENESTAR no se da abasto para la atención de la población.

La principal problemática a la que se enfrenta el sector salud del municipio es la falta de equipo médico y personal para atender al total de la población, sólo en la cabecera municipal y en la agencia de Santo Domingo del Río hay infraestructura mínima.

Actualmente la capacidad de atención no es suficiente para toda la población ya que en la cabecera municipal solo cuenta con un centro de salud de un consultorio y no tiene medico de planta y solo hay una enfermera.

En las agencias ni siquiera hay médico, ni enfermeras, por ejemplo en San Isidro, Piedra Ancha y La Raya, sólo están



construidas las unidades de salud, pero no hay médicos ni enfermeras que atiendan

Tampoco se cuenta con medicamentos disponibles, así como una unidad especializada para el traslado de pacientes graves. De igual forma no se cuentan con cercado perimetral en las unidades.

La jurisdicción sanitaria núm. 1 es la que atiende a la cabecera municipal, la cual no provee de los medicamentos necesarios y vacunas para los niños y personas en situación vulnerable.

Para el traslado de los pacientes en caso de una emergencia solo en la cabecera municipal y santo domingo del rio se cuenta con ambulancia, sin embargo en la cabecera municipal la ambulancia no tiene condiciones para el traslado de pacientes a los hospitales, por lo que esta labor se realiza en los vehículos oficiales del municipio.

Ente esto, es necesario el mejoramiento del centro de salud y la ampliación del centro de salud en las agencias y localidades para la atención de la población.

Así como también se trabajará en la gestión ante la falta de medicamentos, vacunas, y el personal apropiado para la atención médica, al igual y ante el tamaño de la población se necesita un equipo para realizar ultrasonidos.

***ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.***

El entorno físico en el que viven las y los habitantes de **San Pedro Teutila** tiene una influencia determinante en su calidad de vida, debido a que es donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, **la vivienda**.

En este sentido, la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa y que cuente con los servicios básicos necesarios para el pleno desarrollo de sus ocupantes.

Las condiciones materiales en las cuales viven las familias en el municipio es un elemento importante para definir el desarrollo social que se ha alcanzado, los tres principales componentes de las viviendas son los materiales de los que están construidas, los espacios que tiene y el acceso a los servicios básicos

En **San Pedro Teutila** para el año de referencia (2015) se tiene que el 26.6% de la población presentaba carencia por calidad y espacios, por lo que sus viviendas no están construidas con materiales adecuados o no cuentan con los espacios suficientes para la habitabilidad de las personas.

### Indicadores de Calidad y Espacios en la Vivienda

Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	5.6	●	10.2
Con techos de material endeble	0.8	●	0.8
Con muros de material endeble	2.4	●	5.0
Hacinamiento	22.0	●	11.7

Fuente: SEDESOL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

De manera particular se observa que en la mayoría de los indicadores de esta carencia, el municipio se ubica con porcentajes por debajo del promedio estatal, sin embargo aún el 5.65 de la población vive en viviendas con piso de tierra.

Cabe resaltar que el principal problema en esta materia es el hacinamiento de las y los habitantes, ya que en promedio hay más de 2.5 ocupantes por cuarto en la vivienda.

En lo que respecta a los servicios básicos en la vivienda, estos son principalmente agua potable entubada, drenaje y electricidad, la disponibilidad de estos servicios en las viviendas es precario ya que el 98% de la población presenta al menos una carencia en estos servicios básicos en sus viviendas.

### Indicadores de Servicios Básicos en la Vivienda

Carencia	Municipio		Estatal
Sin agua entubada	4.8	●	14.4
Sin drenaje	97.5	●	26.3
Sin electricidad	4.8	●	2.5
Sin chimenea*	20.7	●	45.0

Fuente: SEDESOL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

Si bien en lo que respecta al servicio de agua entubada, solo el 4.8% de la población no cuenta con este servicio, cabe señalar que de este total el 32.69% cuenta con el servicio dentro de la vivienda y el 67.3% cuenta con el servicio fuera de su vivienda pero dentro de su terreno.

Es de señalar que la escasez de agua cada año se complica más y el servicio es de mala calidad, por lo que se requiere de mantenimiento de la red, así como la ampliación de la misma.

Por ejemplo en la localidad de El Faro se requiere de la construcción de la red de distribución en Agua Rayo, así como de la ampliación de la red, en Santo Domingo del Río se necesita un tanque de captación de agua, al igual que en San Juan Teutila.

En San José Despoblado igualmente se necesita la construcción de la red de agua en la colonia Esperanza,



así como la construcción de pozos en varias agencias y localidades del municipio.

La principal problemática en materia de servicios a la vivienda es que casi en la totalidad de estas, no se cuenta con el servicio de drenaje, ya que el 97.5% de la población no cuenta con este vital servicio en sus viviendas.

Es decir que casi la totalidad de las aguas negras y grises generadas en las casas del municipio se depositan directamente al río o a barrancas

En el caso de la cabecera municipal el 42% de las viviendas no disponen de drenaje, mientras que en localidades como San Domingo del Río, El Faro, Piedra Ancha o La Raya y Colonia Guerrero, el porcentaje es mayor al 90%.

Por su parte en Arroyo Escondido, San Juan Nuevo, San José Despoblado, San José Despoblado Dos, San Juan Tequila, El progreso y en La Nueva Esperanza, el porcentaje es del 100%.

En este sentido, localidades como San Pedro Tequila, Piedra Ancha o La Raya y San Isidro Piedra Ancha han solicitado la construcción de sanitarios con biodigestor.

Si bien en relación a la energía eléctrica casi la totalidad de las viviendas cuentan con este importante servicio, aún existe un 4.8% de personas que no cuentan con este servicio en sus viviendas, por lo que es necesaria su ampliación para una mayor cobertura.

Por ejemplo, en localidades como San José Despoblado y San Pedro Tequila es necesaria la ampliación de la red de energía eléctrica.

Sin embargo, el servicio de energía eléctrica es de baja calidad e insuficiente, debido principalmente a que el servicio es monofásico, lo provoca que exista una disminución de la luz en las noches y los aparatos no funcionen correctamente.

Otro indicador importante respecto a los servicios básicos en la vivienda por sus repercusiones en la salud de sus ocupantes es la del uso de carbón o leña para cocinar sin una chimenea que permita la salida del humo fuera de la casa, y que en **San Pedro Tequila** corresponde al 20.7% de la población.

Por todo lo anterior, trabajaremos en esta administración en la gestión de recursos que permita mejorar las condiciones de la vivienda de todas y todos los habitantes de **San Pedro Tequila**.

***ODS 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.***

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), **la seguridad alimentaria** se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. Por lo que actualmente la Constitución especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

En el caso de **San Pedro Tequila** el 52.3% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, es decir que tienen un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, por lo que se han quedado sin comer algún día o en su caso su alimentación no ha sido sana, nutritiva y variada, lo que limita el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales de las y los habitantes, principalmente de los niños y niñas.

Para apoyar en disminuir esta problemática se cuenta con una cocina comunitaria en la localidad de Santo Domingo del Río con la que se apoya a la población a tener una mejor alimentación.

Si bien en la mayoría de las agencia hay cocinas comunitarias, debido al desabasto por los programas sociales no permite un buen funcionamiento, lo que incide negativamente en las condiciones de nutrición de la población.

De igual forma se apoya por medio del DIF estatal con desayunos escolares, así como con los beneficios que otorgan los programas alimentarios, sin embargo no se cuenta con comedores escolares.

Para apoyar en la adquisición de productos de la canasta básica a menor precio, en el municipio se ubican cinco tiendas de SEGALMEX (antes DICONSA) y una lechería LICONSA.

Las tiendas de SEGALMEX se ubican en las localidades de San Juan Tequila, Santo Domingo del Río, El Faro, Piedra Ancha o La Raya y en la cabecera municipal. Por su parte la lechería de LICONSA se ubica en la cabecera municipal y beneficia a 533 personas, en su mayoría a niñas y niños hasta los 12 años, así como también a adultos mayores y mujeres.

Actualmente se está gestionando la instalación de un Comedor Comunitario en la localidad de San José Despoblado, así como una mayor cobertura de las tiendas de SEGALMEX y LICONSA.

***ODS 11. “Ciudades y Comunidades Sostenibles”:  
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos  
sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.***

**La cultura física, la recreación y el deporte** son pilares básicos en el desarrollo social y humano de la población y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que mediante su práctica se refuerza el bienestar físico y mental de las personas.

En años anteriores se construyó el inmueble para la casa de la cultura municipal sin embargo se quedó en obra y no está concluida ni funcionando.

Si bien un alto porcentaje de la población es joven o son estudiantes no se cuentan con un programa de fomento a las actividades deportivas y recreativas, lo que limita sus

posibilidades de desarrollo y con esto, se incrementa la probabilidad de que migren.

Por lo anterior, el deporte y las actividades recreativas también deben verse como un factor de cohesión social e identidad entre la población de **San Pedro Teutila**.

En todas las comunidades cuentan con espacios para practicar deporte, básquet bol, fútbol, y están en buenas condiciones y los deportes que más se practican son el fútbol de salón y el basquetbol.

Para el fomento al deporte en el municipio se cuenta con una liga municipal en la cabecera.

Ante esta situación, para el desarrollo de las actividades deportivas se deberá poner en marcha un conjunto de acciones de fomento su práctica entre toda la población.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Contribuir al desarrollo social y humano de la población de <b>San Pedro Teutila</b> de manera incluyente y con la participación activa de la población	1, 2, 3, 4, 11	5, 8, 6, 7
<b>Estrategia:</b> Garantizar el derecho a la <b>educación</b> de calidad para toda la población del municipio con por medio de personal educativo calificado e infraestructura adecuada y suficiente	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1.2, 5.1, 8.5, 8.6
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos para el mejoramiento de las escuelas del municipio</li> <li>Construir una biblioteca</li> <li>Dotar de servicios básicos a todas las escuelas</li> <li>Gestionar recursos para los techados de las escuelas</li> </ul>		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar becas para todos los estudiantes del municipio</li> <li>Fomentar el uso de la lengua materna entre los estudiantes del municipio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar capacitaciones para los profesores de las escuelas</li> <li>Dotar del equipamiento necesario a todas las escuelas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante las instancias educativas la instalación de un plantel de educación superior</li> <li>Construir aulas suficientes en las escuelas</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Garantizar el acceso efectivo al derecho a la <b>salud</b> de la población del municipio para mejorar su calidad de vida mediante una atención de calidad e infraestructura adecuada	3.1, 3.2, 3.7, 3.8	2.2, 5.6
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos para el mejoramiento del centro de salud municipal</li> <li>Gestionar la adquisición de una ambulancia</li> <li>Solicitar ante las instancias correspondientes el personal médico necesario para la atención de la población</li> <li>Dotar del equipamiento necesario al centro de salud</li> <li>Instalar dispensarios médicos en todas las localidades</li> <li>Gestionar medicamentos necesarios y suficientes para la atención de la población</li> <li>Construcción de casas de salud en las localidades</li> <li>Verificar la inscripción de la población en el INSABI para su atención</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Garantizar el acceso efectivo a una <b>vivienda</b> digna de calidad y con servicios básicos suficientes y de calidad para la población del municipio	11.1	1.2, 6.1, 6.2, 7.1
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de viviendas nuevas</li> <li>Construcción de cuartos adicionales</li> <li>Ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua y energía eléctrica</li> <li>Construir la red de drenaje sanitario del municipio</li> <li>Construcción de sanitarios con biodigestor</li> <li>Mejoramiento del servicios de energía eléctrica a trifásico</li> <li>Instalación de calentadores solares</li> <li>Perforación de pozos para el aumento de la cobertura de agua potable</li> <li>Construcción de tanques elevados de agua</li> </ul>		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la construcción de pisos firmes</li> <li>Adquisición de estufas ecológicas</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Garantizar el acceso efectivo a una <b>alimentación</b> variada, sana, suficiente y nutritiva para la población del municipio	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	1.2, 3.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de comedores comunitarios en las localidades del municipio</li> <li>Ampliar la cobertura de las tiendas de SEGALMEX y LICONSA</li> <li>Otorgar desayunos escolares y a la población estudiantil</li> <li>Organizar talleres y eventos el consumo de alimentos que aporten nutrientes y su forma de repararlos</li> <li>Distribuir alimentos entre la población de menos recursos</li> <li>Promover capacitaciones para los padres de familia sobre el plato del buen comer.</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Contribuir al desarrollo de la <b>cultura física, la recreación y el deporte</b> entre la población del municipio con el apoyo de personal capacitado e infraestructura adecuada	11.3, 11.7	3.4, 4.a
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la participación de la población en actividades físicas y recreativas</li> <li>Dotar de equipamiento, uniformes o balones a los equipos deportivos del municipio</li> <li>Construir y rehabilitar los espacios públicos para la realización de actividades deportivas</li> <li>Gestionar recursos para la construcción de unidades deportivas</li> </ul>		

## Proyectos Estratégicos

- REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA

- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE
- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN AGUA RAYO
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" CLAVE: 20DPB1593R
- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA GUERRERO
- REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LOS PINOS
- CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 20DPE090080D
- CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DIGNAS
- CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ESPERANZA
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DIGNA EN ARROYO ESCONDIDO
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR09790



- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR0979O
- MEJORAMIENTO DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0086F
- MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD
- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR0979O
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" CLAVE: 20DJN1887O
- MEJORAMIENTO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS" CLAVE: 20DPR0981C
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PLANTEL IEBO No. 142
- MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PREESCOLAR JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL" CON CLAVE: 20DJN0381S
- MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 23, CLAVE: 20ETK0023N
- CONSTRUCCIÓN DE 100 BAÑOS CON BIODIGESTOR
- CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS DIGNAS
- EQUIPAMIENTO DE 100 CALENTADORES SOLARES
- CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE
- CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA, EN LA ESPERANZA
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD

## Eje II: Unidad y Progreso con Desarrollo Económico

### Diagnóstico

Las actividades productivas que se presenta en **San Pedro Tequila** son un elemento fundamental para el desarrollo social y económico del municipio, así como también la facilidad de acceso a la actividad económica que tengan los habitantes determina la forma en cómo se distribuyen los recursos entre la población.

La Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

Deberá incluir además la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación para la superación de la pobreza, así como fomentar el sector social de la economía.

Las condiciones económicas en las cuales se ha desarrollado el municipio, históricamente no han sido las mejores ya que las repercusiones sobre las carencias sociales han sido considerables, los recursos con los que se cuenta para solucionar estos problemas son insuficientes.

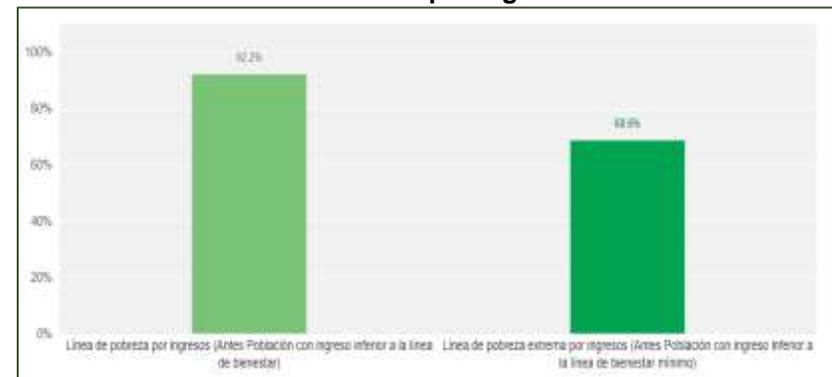
El desarrollo económico de **San Pedro Tequila** debe posibilitar el crecimiento de la economía local a partir de la

identificación de sus capacidades productivas y de organización que permitan incrementar los ingresos que se obtienen por la producción y solo ser un medio para el autoconsumo.

Las actividades económicas que se llevan a cabo no generan los ingresos suficientes para las familias, el resultado ha sido que la razón de dependencia vaya en aumento ya que en 2015 por cada 100 personas en edad productiva existen 70 personas en edad de dependencia.

De igual forma para este mismo año de referencia en materia de ingresos de las familias se tiene que el 92.2% de la población del municipio tuvo un ingreso menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

**Línea de Pobreza por Ingreso 2015**



Fuente: CONEVAL. Informe de Pobreza Municipal 2015

Mientras que el 68.6% tuvieron un ingreso menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica, lo que significa que ni siquiera obtuvieron ingresos para comprar los alimentos más esenciales para un sano desarrollo.

En este contexto, para la presente administración municipal es importante el generar las condiciones necesarias que permitan a todas y todos los habitantes realizar sus actividades productivas y económicas con el objetivo de mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Por lo que el estímulo al crecimiento de la economía local no sólo es una tarea de la administración municipal, sino de todos los involucrados con el fin un desarrollo económico incluyente y con oportunidades para toda la población.

## Problemática

***ODS 8. “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”:  
Promover el crecimiento económico sostenido,  
inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y  
el trabajo decente para todos.***

Contar con fuentes de **empleo** suficientes es un requisito más que necesario para poder alcanzar la prosperidad y el crecimiento económico, ya que es a partir de estos factores que la calidad de vida y cohesión social se puede garantizar; esta dinámica será apoyada en lo que a la instancia municipal corresponda.

Para la presente administración de **San Pedro Tequila**, impulsar mejores niveles de empleo e ingresos suficientes representa un gran reto que decidimos tomar, y que en la medida de lo posible se responderá con acciones encaminadas a la búsqueda de alternativas que contribuyan al logro de este objetivo.

El empleo es una condición básica para el sustento de las familias y como principal indicador para la medición del nivel de actividad económica es sin duda un factor que debe ser analizado a fondo y con detalle para conocer la estructura del empleo en el municipio.

En **San Pedro Tequila** el 73.8% de la población ocupada se encuentra en el sector primario, es decir, es la población que se dedica a actividades agropecuarias, como lo es la agricultura y la ganadería principalmente.

Sin embargo, este tipo de actividades son las que en su mayoría son de autoconsumo o en su caso los ingresos que perciben por estas actividades son mínimos, ya que el 75% de la población tiene ingresos de menores a dos salarios mínimos.

Por su parte, el 16.5% de población ocupada se dedica al sector terciario como son los servicios y principalmente el comercio al por menor y las actividades de transporte.

En menor porcentaje están las personas que se dedican a las actividades secundarias o de manufacturas, con solo el 8.9% de la población ocupada, como son la construcción, la carpintería y la elaboración de productos como pan, tortillas y queso.

Tomando como referencia las unidades económicas que se ubican en el municipio, es decir, establecimientos desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica, asentadas en el municipio y donde se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios, se tiene contabilizadas solo 57 unidades.

En estas 57 unidades se ocupan 94 personas y en promedio cada establecimiento emplea en promedio 2 personas.

Las principales actividades de estas unidades son comercios al por menos, negocios donde se transforman insumos como tortillerías, panaderías, carpinterías y negocios de alojamiento y preparación de alimentos.

Es de señalar que el promedio de remuneraciones por persona es de 27 mil pesos anuales, es decir apenas de 2,250 pesos al mes.

Desde hace 10 años, en las localidades del municipio de **San Pedro Teutila**, no existen fuentes de empleo remunerado o actividades que generen ingresos y las actividades productivas que existen no son redituables.

Por esta situación es necesario el generar condiciones que permitan a la población el poder contar con un empleo que les permita el tener ingresos para llevar una vida de calidad.

De igual forma es importante la gestión por parte de la autoridad municipal para beneficiar a la población con los programas de apoyo al empleo, el autoempleo y la capacitación del gobierno federal y estatal.

En este sentido se tiene que para este año un total de 22 personas se han beneficiado con la gestión para el Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas Bienestar) y un total de 74 jóvenes son beneficios por el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

También es importante la gestión para cursos de capacitación que ayuden al autoempleo por parte del instituto de capacitación y productividad para el trabajo del gobierno del estado.

***ODS 8. “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”:  
Promover el crecimiento económico sostenido,  
inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y  
el trabajo decente para todos.***

***ODS 9. “Industria, Innovación e Infraestructura”:  
Construir infraestructuras resilientes, promover la  
industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la  
innovación.***

La **actividad económica**, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

La principal actividad económica del municipio es la siembra para autoconsumo de granos básicos como son maíz frijol, y café y la producción de ganado bovino para pie de cría.

Las principales actividades agrícolas son la siembra y cosecha de maíz, frijol, café, chile, yuca, y caña de azúcar principalmente, sin embargo su rendimiento ha disminuido al pasar de los 1,300 kg/ha a 800 kg/ha en promedio en más de 500 hectáreas de cultivos agrícolas.

Esto se debe principalmente a la falta de asesoría técnica para el mejoramiento de la producción, así como a la introducción de granos contaminados y de menor calidad.

De estos tres productos, tanto el maíz como el frijol en su mayoría son para el autoconsumo de las familias del municipio, mientras que en el caso del café es para su venta.

En el caso del maíz, en el último ciclo se sembraron y cosecharon 804 hectáreas con un rendimiento de 1.43 toneladas por hectárea.

De frijol se sembraron y cosecharon 14.5 hectáreas y un rendimiento de 1.39 toneladas por hectárea. Por su parte de café cereza se sembraron 612 hectáreas y se cosecharon 606 con un rendimiento de 0.77 toneladas por hectárea. También se siembra aguacate y un poco de caña de azúcar.

Ante esta situación es necesario el gestionar apoyos para mejorar y diversificar la producción agrícola del municipio, no solo para mejorar las condiciones de alimentación de la población, sino también para tener excedentes que permitan venderlos en los mercados de la región y así mejorar los ingresos de las familias.

En el caso de los productores de café se han beneficiado a 40 productores mediante el programa producción para el bienestar/productores caña de café de las localidades de **San Pedro Teutila**, El progreso, San Juan Teutila, Colonia Guerrero, Los Pinos, Lázaro Cárdenas y Piedra Ancha o La Raya.

También durante los últimos años se han presentado plagas en los cultivos de maíz, frijol y café principalmente y las cuales han creado resistencia a los plaguicidas. Situación que ha afectado el rendimiento de las cosechas

y disminuido la calidad y cantidad de los alimentos que se producen para el autoconsumo.

La ganadería es una de las principales actividades económicas de los habitantes de **San Pedro Teutila**, ya que existen aproximadamente 500 productores se dedican a esta actividad, a la producción de leche y pie de cría.

Sin embargo a uno de los problemas que se enfrentan de manera cotidiana es la falta de asistencia técnica con el propósito de mejorar su producción.

De igual forma no se cuenta con la infraestructura adecuada de acopio, y por lo que corresponde a la organización entre los productores para la producción y organización

Sin embargo, los productores no cuentan con asistencia técnica para mejorar la producción y tampoco cuentan con infraestructura de acopio ni organización para la producción y comercialización de la producción, ya que el número de productores es igual al número de unidades productivas, lo que ocasiona que el coyote imponga el precio y las condiciones de venta para el ganado, y el productor tenga pocos ingresos de la producción.

Por lo anterior es necesario organizar a los productores en unidades económicas que permitan eficiente los procesos y así tener mayores ingresos por su trabajo.

El ganado que se tiene en la región es el bovino y caprino, así como el porcino y aves como el pollo y el guajolote. Si bien, también muchas de estas cabezas son para el autoconsumo de los habitantes, es necesario el apoyar a

los productores para que puedan vender sus productos a mejores precios y así poder tener mayores ingresos.

Por lo que de igual forma y en este contexto se tiene que es necesario el gestionar procesos de capacitación permanente para los productores, así como apoyarlos en la venta y comercialización de sus productos, aunado a una mejor infraestructura.

**ODS 9. “Industria, Innovación e Infraestructura”:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*

La **infraestructura carretera** juega un papel importante en la configuración territorial del país tanto a escala nacional, como estatal y municipal. Su existencia y eficiencia influye en el desarrollo económico, la competitividad y desarrollo humano.

No obstante, su ausencia tiene repercusiones en las condiciones de vida de la población debido al aislamiento, la falta de servicios y el abastecimiento de productos que afectan la calidad de vida de las personas.

La disponibilidad de vialidades mejora la conectividad de la población con los servicios públicos de salud y educación, que se traducen en mejores condiciones de salubridad e higiene y de oportunidades de educación, lo cual en el largo plazo tiende a incidir en los niveles de pobreza de la población.

El CONEVAL estima que de la totalidad de las localidades del municipio de **San Pedro Teutila** 12 tienen un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas muy baja,

mientras que en las otras 5 su grado de accesibilidad es bajo.

La falta de movilidad terrestre se ha convertido en un factor determinante en las condiciones atraso y rezago de las localidades, por lo que el transporte de personas y mercancías en el interior del municipio se ha dificultado, y aún más en temporada de lluvia.

**Grado de Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas**



Fuente: CONEVAL. Índice de Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas.

Bajo el esquema de la accesibilidad como un concepto multidimensional, el indicador de accesibilidad a carretera pavimentada debe integrarse por componentes físico-geográficos y sociales que permitan categorizar la accesibilidad de la población hacia la carretera pavimentada con una utilidad en beneficio de su calidad de vida.

De igual forma la accesibilidad a la infraestructura vial influye en la cohesión territorial, económica y social, ya que permite la integración de territorios aislados.

La accesibilidad muy baja se refiere a localidades pequeñas (en promedio con 57 habitantes) que se encuentran a distancias muy alejadas de la carretera pavimentada, principalmente en el rango de 2 a 50 kilómetros, no obstante, hay algunas que exceden los 200 kilómetros de distancia. Se encuentran en lugares aislados, reflejo de las características del relieve, del entorno natural y en la gran mayoría de los casos se carece del servicio de transporte público.

La accesibilidad baja se refiere a localidades que se ubican de 1 a 5 kilómetros de la carretera pavimentada principalmente, la mayoría disponen de transporte público con recorridos de hasta una hora y media a la cabecera municipal y, en general, se encuentran a más de 3 horas de alguna localidad con más de 15,000 habitantes.

Las principales redes de caminos y carreteras en el municipio son la carretera federal que comunica al distrito de San Juan Bautista Cuicatlan, y la otra que comunica al municipio de San Felipe de Diaz.

Los caminos de las localidades de **San Pedro Teutila** se encuentran en muy mal estado por falta de mantenimiento de parte de las autoridades y falta de organización para tequios por parte de la comunidad, lo que ocasiona que en tiempo de lluvias aproximadamente 30 km de carreteras que comunican a las diferentes localidades del municipio en partes queden incomunicadas o con mucha dificultad de acceso.

Por lo anterior es de suma importancia para esta administración el gestionar apoyos para la rehabilitación del camino en San José Despoblado-San Juan Teutila, así

como la construcción de un camino rural en Arroyo Escondido y un camino sacacosechas hacia Plan Grande y que toda la población pueda contar con un acceso digno para desplazarse y dentro y fuera del municipio.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Promover el desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible en <b>San Pedro Teutila</b> , por medio de la generación de empleos remunerados y actividades económicas productivas	8, 9	1, 5, 10
<b>Estrategia:</b> Crear las condiciones para la generación de empleos dignos, formales y bien remunerados para la población del municipio	8.3, 8.5, 8.6	1.2, 1.4, 5.4, 10.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante las instancias federales y estatales programas de apoyo al empleo</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cursos de capacitación para el trabajo y autoempleo</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la capacitación y el desarrollo de habilidades de los jóvenes y mujeres emprendedoras</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que los trabajadores cuenten con los beneficios de la seguridad social</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar programas de microcréditos y créditos a la palabra</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Invertir en infraestructura pública que contribuya a la formación de la mano de obra</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Impulsar el desarrollo de las actividades económicas existentes en el municipio para generar un crecimiento económico incluyente con igualdad de oportunidades	8.1, 8.2, 8.10	1.2, 1.4, 5.4, 10.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de capacitación para el uso adecuado de plaguicidas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir granos y semillas de calidad</li> </ul>		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar proyectos productivos con el apoyo de asesoría técnica</li> <li>Apoyar a los productores de café para la comercialización de su producto</li> <li>Capacitación y asistencia técnica a los productores de ganado</li> <li>Gestionar financiamiento para las actividades económicas estratégicas</li> <li>Apoyar con recursos a la población que se dedica a actividades agropecuarias de autoconsumo</li> </ul>		
<p><b>Estrategia:</b> Ampliar, rehabilitar y mantener la red de caminos y carreteras con las que cuenta el municipio para incrementar el acceso y las comunicaciones terrestres.</p>	9.1	8.1, 8.2, 8.10
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y rehabilitación de los caminos rurales del municipio</li> <li>Construcción de caminos sacacosechas</li> <li>Gestión de apoyos ante la instancia correspondiente para la el mantenimiento de los caminos</li> <li>Impulsar programas de concientización y participación de la población en la conservación de los caminos</li> </ul>		

- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES.
- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SAN JOSÉ DESPOBLADO -SAN JUAN TEUTILA
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA COLONIA LOS PINOS
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN ARROYO ESCONDIDO
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS HACIA PLAN GRANDE

## Proyectos Estratégicos

- PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE PLAGUICIDAS Y CONTROL DE PLAGAS
- PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS
- PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES RURALES
- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES RURALES

## Eje III: Unidad y Progreso con Desarrollo Sustentable

### Diagnóstico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, al igual que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que menciona que toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

El progreso de la sociedad y el aprovechamiento de los recursos naturales, ecológicos y forestales han sido heterogéneos por lo que los resultados han sido distintos grados de desarrollo económico y social.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

En los años recientes este tema ha tomado gran relevancia debido a los estragos y catástrofes presentadas en todo el mundo y sus impactos en las condiciones de vida de la población.

La sustentabilidad tiene como objetivo proteger los recursos naturales y el medio ambiente del municipio de **San Pedro Teutila** para su conservación y uso racional

que permita tener un medio ambiente sano pero en vinculación con el desarrollo social y económico.

Hoy en día la sustentabilidad también forma parte de la responsabilidad de nuestra administración, con la transformación en los procesos de planeación y gestión municipal, se ha vuelto más práctica la elaboración de objetivos y diseño de políticas públicas orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales.

Es por eso, que el desarrollo sostenible propone la integración de forma equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo: la social, la económica y la ambiental.

En la dimensión social, entre otros muchos aspectos, se planeta la erradicación de la pobreza como uno de los mayores desafíos que enfrenta el mundo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Es por eso que el desarrollo sustentable se basa en tres ejes importantes:

- Un desarrollo que tome en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes
- Un desarrollo respetuoso del medio ambiente
- Un desarrollo que no sacrifique los derechos ambientales de las generaciones futuras.

Para el municipio de **San Pedro Teutila** el medio ambiente es un activo, un bien público y un recurso indispensable de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizando el cuidado y protección de su riqueza, de su biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Por este motivo es necesario la generación de estrategias coordinadas e integrales entre los ámbitos de gobierno, las comunidades, organizaciones y sociedad para identificar y concientizar sobre los recursos naturales de la región, a fin de propiciar su explotación racional y aprovechamiento sustentable.

## Problemática

***ODS 15. “Vida de Ecosistemas Terrestres”:* Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

Cuando se habla de los **recursos naturales**, estos han de mencionarse por su importancia y disponibilidad como los criterios más relevantes, a la vez dentro de este análisis debe tomarse en cuenta que su explotación, aprovechamiento y conservación son elementos que permiten saber el estado actual en el que se encuentran.

Para la mayoría de los municipios sus recursos naturales sirven como la principal fuente de abastecimiento de necesidades básicas, así como unos de los principales activos económicos, ya que con el mejor aprovechamiento de estos se pueden crear fuentes de empleo para la mayoría de la población.

**San Pedro Teutila**, cuenta con manantiales, de donde se conduce el agua para los hogares del municipio, agua

limpia y cristalina, así como pequeños arroyos que conducen las aguas de los veneros, y el escurrimiento pluvial, hacia un arroyo muy accidentado para desembocar en el río Santo Domingo ubicado dentro de los límites del municipio.

También se cuenta con bosques en donde crecen diferentes especies maderables de los que destacan el pino y el cedro, así como otras especies.

En la actualidad, la sobreexplotación de los recursos naturales en **San Pedro Teutila** ha tenido un alto impacto en las comunidades. La disminución de los recursos naturales afecta a todas las localidades, pues el recurso que en un principio era abundante poco a poco es insuficiente.

Por estas razones no solo las prácticas individuales del uso racional de agua y energía son importantes, sino que también son necesarias políticas ambientales que colaboren en hacer un verdadero uso racional de los recursos.

Normativamente, el gobierno municipal utiliza todos los medios disponibles para cumplir con un uso racional de los recursos naturales y su logro estar en función de sus capacidades de planeación y organización.

Para esto, el Ayuntamiento tiene entre su ámbito de competencia la preservación, conservación, restauración, mejoramiento, protección, previsión y control en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

Prácticamente, todas las actividades económicas productivas están basadas en el uso de algún recurso

natural. De manera directa o indirecta, los recursos naturales del suelo, agua y aire, especies animales y vegetales, tanto acuáticas como terrestres, son utilizados y consumidos.

El uso racional de los recursos naturales del municipio demanda acciones concretas y específicas para cumplir con dicho aprovechamiento adecuado, esto tiene que ver con las acciones que cotidianamente desempeña el hombre involucrando al medio ambiente.

En este sentido el principal objetivo de la presente administración municipal es conseguir que la gestión municipal sea compatible con la conservación de todos los recursos naturales presentes en el territorio municipal, mediante la elaboración de estatutos comunitarios que ordenen territorio municipal.

En el caso de **San Pedro Teutila** el uso inadecuado de plaguicidas ha tenido efectos negativos en el suelo que se usa para sembrar y cosechar, disminuyendo su rendimiento y obteniendo cosechas de menor calidad, lo que incide de manera negativa en el ingreso y la calidad de los alimentos de las familias.

De igual forma la tala de árboles es un problema que afecta al total de la población del municipio lo que se da debido a la necesidad de generar actividades económicas como la apertura de potreros o brechas.

Es por esto que no se cumple el reglamento interno de tierras de uso común y que causa problemas de erosión de la tierra, disminución en la retención del agua, pérdida de material vegetativo del suelo y en época de secas una

mayor probabilidad de incendios forestales y escases de agua.

Es de resaltar que en los últimos años, los principales eventos que han causado daños importantes a los recursos naturales del municipio son las lluvias y los incendios forestales.

Otro ejemplo de esta situación es que en las localidades de **San Pedro Teutila** hay problemas de deslaves en época de lluvias, lo que afecta al total de la población por el nivel de riesgo que existe.

Estos deslaves se ocasionan por falta de cubierta vegetal, o bien por la apertura de carreteras y brechas, a las cuales no se les da mantenimiento.

***ODS 12. “Producción y Consumo Responsables”:  
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.***

***ODS 14. “Vida Submarina”:  
Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.***

Otra situación a la que se enfrentan todos los grupos poblacionales es al de la generación de **residuos sólidos** y que son causa de problemas ambientales en las áreas tanto urbanas como y rurales.

Esto debido a que generan un impacto ambiental negativo por el inadecuado manejo de los mismos y amenazan la sustentabilidad ambiental.

La gestión de residuos sólidos municipales consiste en un sistema de manejo que reduzca la generación, promueva

la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección y transporte, así como un adecuado tratamiento, aumento de reciclados y una disminución general en la disposición final.

Por lo tanto, el manejo de residuos sólidos de manera responsable en los hogares, lugares de trabajo o escuelas contribuirá a reducir el daño.

Se entiende por residuos sólidos, aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general carecen de valor económico; se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga la facultad a los municipios del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

El municipio tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, por lo tanto tiene la responsabilidad de llevar a cabo en su jurisdicción un manejo integral y responsable de los residuos sólidos que en el mismo se generen.

De no contar con un manejo responsable de los residuos sólidos estos han de convertirse en focos de infección y al ser quemados, constituyen un problema ambiental.

**San Pedro Tequila** no tiene basurero en regla y los únicos desechos que se colectan son plásticos los cuales se llevan a centros de acopio para reciclado y que al no

contar con vehículos especiales para su recolección, se hace con los vehículos con los que cuenta el municipio.

Por lo tanto, la mayoría de las familias eliminan sus residuos quemándolos. Lo anterior si bien es una práctica común entre la población genera una mayor contaminación del medio ambiente y se convierte en un riesgo al poder provocar incendios en el municipio.

El efecto más obvio es el deterioro del paisaje natural, así también la contaminación de los cuerpos de aguas, la obstrucción de las corrientes de agua y alcantarillado; sin embargo, el problema más serio se presenta en la salud pública de los habitantes.

Por ejemplo, en el municipio las descargas sanitarias de las viviendas se hacen en las barrancas, situación que se ha agravado por el crecimiento de la población y que a pesar de contar con drenaje, este se termina vertiendo en zonas comunes e inadecuadas sin que haya tratamiento para las descargas del mismo, ya que esto provoca enfermedades infecciosas y contaminación en toda la población.

**San Pedro Tequila** como cualquier otro municipio del país requiere de una adecuada planeación, organización y coordinación del crecimiento de los asentamientos humanos y las actividades económicas que se llevan a cabo en un espacio determinado, y que son factores fundamentales para el progreso social.

***ODS 11. “Ciudades y Comunidades Sostenibles”:  
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos  
sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.***

Un proceso de **desarrollo urbano y ordenamiento territorial** que integre los factores sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos, es fundamental para lograr el desarrollo sustentable, que no sólo incremente los beneficios sino haga una mejor distribución de los mismos.

Al igual que cualquier centro poblacional, el municipio y sus localidades necesitan de las condiciones mínimas de infraestructura urbana para el desarrollo de las actividades sociales y económicas.

Por lo que contar con alumbrado público, calles accesibles para el tránsito y que faciliten la movilidad de personas y mercancías, lugares para el esparcimiento o áreas comunes para la realización de asambleas son de suma importancia.

El desarrollo urbano, tanto de la cabecera municipal como la mayor parte de las localidades es un problema que se presenta debido a la dispersión entre las viviendas, lo que ocasiona que la disponibilidad de infraestructura pública para brindar los servicios como el agua potable, luz eléctrica y drenaje sea costoso.

Una de las demandas de la población en la cabecera municipal es la construcción del drenaje pluvial en la barranca Palo Grande, en la colonia Lázaro Cárdenas y en la barranca de la colonia del Centro.

También se requiere de la rehabilitación del alumbrado público de la colonia Lázaro Cárdena, así como de la pavimentación de varias calles de las localidades de **San Pedro Teutila**, Piedra Ancha o La Raya y El Faro, ya que

la mayoría de ellas no cuentan con calles pavimentadas, alumbrado público y drenaje.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Contribuir al desarrollo sostenible de <b>San Pedro Teutila</b> mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado y ordenado	11, 12, 15	11, 12, 15
<b>Estrategia:</b> Impulsar actividades que ayuden a mejorar las condiciones de los recursos naturales del municipio y que contribuyan a prevenir los impactos negativos del desarrollo en el medio ambiente	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8	12.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa para el cuidado de los recursos naturales del municipio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la asistencia técnica para el buen uso de los plaguicidas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar eficientemente la reglamentación para la protección de los recursos naturales</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar campañas de reforestación</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear campañas de limpieza y junta de basura para mantener en buen estado el territorio del municipio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar brigadas comunitarias para limpiar el territorio municipal de los elementos contaminantes.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear campañas para el combate de incendios forestales</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir el consumo de leña en los hogares</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar comités de vigilancia de los recursos naturales del municipio</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Gestionar de manera efectiva los residuos sólidos generados en el municipio con la participación de toda la población	12.5	11.6
<b>Líneas de acción:</b>		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos para contar con la infraestructura y el equipo necesario para la recolección de la basura</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa integral para la gestión de los residuos sólidos generados en el municipio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar basureros clasificadores de la basura en las calles, instituciones y espacios públicos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el reciclado, reutilización y reducción de residuos sólidos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sancionar a la población que tire la basura en lugares prohibidos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir un centro de acopio de residuos sólidos</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Mejorar la infraestructura urbana y de servicios públicos en el municipio mediante la elaboración del proyecto de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	11.3, 11.6, 11.7	15.1
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar planes y programas para un desarrollo urbano ordenado</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el programa de desarrollo urbano municipal</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar con infraestructura urbana a las localidades del municipio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y mejoramiento del drenaje pluvial</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de muros de contención y cunetas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de alumbrado público</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos para la pavimentación de calles del municipio</li> </ul>		

## Proyectos Estratégicos

- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA PALO GRANDE
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA DE AGUA DEL HIGO, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS

- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA DE LA COLONIA CENTRO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA CONSTANCIA
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NUEVA DE LA COLONIA GUERRERO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALTERNA EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS - MARGARITO ROJAS
- "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CORREGIDORA EN LA COLONIA GUERRERO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA COLONIA LOS PINOS
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE



## REFORMA EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS

- CONSTRUCCIÓN DE VADO EN BARRANCA EL TIGRE
- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS
- CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y CUNETAS
- ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

## Eje IV: Unidad y Progreso con Seguridad

### Diagnóstico

El Estado de Derecho es una base fundamental para la democracia y se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia para los diferentes ámbitos de gobierno.

Hoy más que nunca, las autoridades municipales han sido rebasadas por la inseguridad, al ser el primer espacio de gobierno que se ve afectado por este tipo de situaciones y no contar con los mecanismos y medios para enfrentarla de forma coordinada con el gobierno del estado y la federación.

Esta situación no solo es visible en los grandes municipios urbanos, sino también en pequeños municipios y localidades rurales como **San Pedro Tequila**.

Es por eso, que la falta de atención y apego a la ley ha sido recurrente en los distintos ámbitos de gobierno; existiendo una endeble vigilancia del cumplimiento de las

disposiciones normativas y frecuentes violaciones a las obligaciones legales.

De igual forma la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la descoordinación en las acciones de los tres niveles de gobierno, la falta de capacitación y en algunos casos el desconocimiento de las normas vigentes, limitan la capacidad para la atención de la seguridad pública.

Es desde el ámbito municipal, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, por lo que la autoridad del municipio de **San Pedro Tequila** también tiene la responsabilidad de desarrollar políticas públicas que permitan afrontar con éxito los problemas de un ámbito cada vez más complejo y ofrecer soluciones alternativas de prevención ante la delincuencia y la inseguridad.

Mantener la seguridad en **San Pedro Tequila** es una tarea de todos y exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los diferentes órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación y salud, así como también la participación de la población.

Es por esto que la autoridad municipal **San Pedro Tequila** deberá implementar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de toda la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía al conjunto de la comunidad.

De igual forma la impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega con el Síndico(a) Municipal

## Problemática

***ODS 16. “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”:  
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.***

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 115 que el Presidente Municipal es el encargado de brindar **impartición de justicia y la seguridad pública**.

En este sentido, las atribuciones que la Ley le confiere al Ayuntamiento en materia de seguridad pública y con las que debe de contribuir al estado de derecho son:

- Organizar el servicio de seguridad pública municipal de conformidad con la legislación estatal, a través de áreas administrativas, cuyas atribuciones serán otorgadas de conformidad con la legislación y reglamentación estatal y municipal correspondiente.
- Realización de operativos policiacos y auxilio en aplicación de sanciones.

- Promover la formación y difusión de una cultura integral de convivencia armónica y pacífica.
- Dotar a la policía y sus órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para que realicen sus funciones de seguridad pública.
- Convocar, seleccionar, capacitar, supervisar y evaluar permanentemente al personal de seguridad pública.
- Emitir las disposiciones relativas a la regulación de seguridad pública en el territorio municipal.
- Administrar y mantener en operación la cárcel municipal.
- Llevar registro y estadística de incidencia delictiva o faltas administrativas y reincidencia para que en coordinación con autoridades federales y estatales se establezcan políticas o procesos de prevención y combate al delito.
- Suscribir convenios con la federación, el estado u otros municipios para ejercer funciones coordinadas en materia de seguridad.
- Promover y fomentar la seguridad integral de la población, en especial a los niños y jóvenes en edad escolar.

Para esto, el Presidente Municipal delega la responsabilidad de la impartición de justicia y seguridad pública al Síndico Municipal y es quien se encarga del servicio de seguridad pública y es el directamente responsable de la policía municipal.

Para esto, la Ley también establece que los Presidentes Municipales inmediatamente después de tomar posesión de su cargo, deberán constituir su cuerpo de Policía Preventiva Municipal en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

De igual forma el municipio de **San Pedro Teutila** para el apoyo y coordinación en materia de seguridad pública cuenta con un Regidor de Policía, así como con el apoyo de los agentes municipales y de policía quienes actuarán en sus respectivas demarcaciones y tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener, en términos de esta Ley y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de sus habitantes.

En la cabecera municipal, se cuenta con diez elementos divididos en dos turnos con un jefe en cada turno 24 horas, en las agencias los policías prestan sus servicios los cuales se nombran mediante asamblea.

Los elementos de la policía municipal no cuentan con capacitación, son personas de la población y solo tienen conocimientos básicos, además de esto no están armados, ni cuentan con el equipamiento mínimo necesario como uniforme, gas pimienta, esposas y macanas para el cumplimiento de sus funciones, ni tampoco se cuenta con patrullas.

Cabe señalar que la policía municipal cuenta con múltiples funciones fuera de la seguridad pública, en tequios,

limpieza de calles, traslados, atención de emergencias, etc.

En los años recientes las intervenciones de la policía municipal ha sido por actos o presuntas infracciones que en su mayoría son solo notificadas a la autoridad municipal y atendidas por el síndico municipal.

Por tipo de delito los que se siguen presentando en mayor proporción es el robo común, como son a casa habitación, a negocios, transeúntes y transportistas. De igual forma se siguen presentando delitos como los homicidios, lesiones, robo en carreteras, robo de ganado y la violencia intrafamiliar.

Por lo que es necesario reforzar la seguridad pública del municipio para la tranquilidad de sus habitantes, así como de sus propiedades, con el fin de mantener el estado de derecho en todo el territorio municipal.

De igual forma la policía municipal también atiende problemas ocasionados por riñas, ebrios escandalizando, escándalos en la vía pública y violencia, entre otros actos.

Debido a la falta de atención de la población en situación vulnerable, muchos jóvenes están inmersos en el alcoholismo y la drogadicción, y en la comunidad hay mucho problema con eso.

Con el objetivo de contar con una mayor seguridad y atender los problemas que se presentan en la región, es importante la coordinación con las policías municipales de los municipios vecinos para una mejor atención y cobertura, que permita mantener la paz y seguridad en toda la región.

Por lo que es importante la implementación de módulos de seguridad y equipamiento en materia de comunicaciones en todos los municipios de la región.

Las funciones de la policía municipal en materia de seguridad pública están vinculada a la participación de toda la población. La seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas de la autoridad solamente, por lo que es necesaria la articulación y coordinación con la sociedad civil

Asimismo es tarea de este Ayuntamiento trabajar en materia de prevención entre la población y principalmente con la juventud de **San Pedro Tequila**, con el objetivo de mantener una sociedad unida y con respeto a los demás.

***ODS 16. “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”:  
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.***

La **procuración de justicia** es la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

La Ley correspondiente establece que el Síndico es el representante del interés jurídico del municipio, para lo cual asume la titularidad de la representación del municipio y de sus autoridades en su conjunto ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de

justicia, interponiendo los recursos necesarios para salvaguardar dicho interés, en los casos en que sean las autoridades municipales enfrenten demandas o deban responder por recursos interpuestos por otras personas.

Los agentes municipales y de policía en sus respectivas comunidades también se encargan de administrar justicia, esto lo realizan mediante la conciliación, con la cual se busca que las partes en pugna lleguen a un acuerdo amistoso.

Es de resaltar que en todo momento es obligación de las autoridades municipales el garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas al momento de impartir y aplicar la Ley, esto sin distinción de clase, género, etnia, edad, etc.

La ubicación geográfica de municipio es una condición que permanentemente pone en riesgo a la población ante un desastre natural, como lo son las lluvias y los sismos principalmente.

***ODS 13. “Acción por el Clima”:  
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.***

Ante esta situación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 43, establece como atribución del Ayuntamiento, la Constitución del Consejo Municipal de **Protección Civil**.

Entre sus funciones se encuentran la de consulta, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades tendientes a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral

del Riesgo de Desastres en el Municipio y, de la toma de decisiones en la atención de las emergencias.

Por lo que es de suma importancia su instalación en el municipio para la atención ante cualquier riesgo, ya sea provocado por la naturaleza o por las personas como los incendios forestales, así como contar con el correspondiente atlas de riesgo municipal.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Fortalecer el combate y prevención de la inseguridad en <b>San Pedro Teutila</b> de manera eficaz y eficiente, con una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, resguardando la integridad física de la población	16, 13	11, 13
<b>Estrategia:</b> Mejorar las capacidades del municipio en materia de seguridad pública que permita mantener el orden y la paz entre la población	16.1, 16.2, 16.5	11.7
<b>Líneas de acción:</b>		
• Dotar del equipamiento necesario y suficiente a los policías municipales		
• Gestionar la adquisición de vehículos para la seguridad del municipio		
• Instalación de módulos de vigilancia		
• Coordinarse con los municipios de la región para implementar acciones conjuntas		
• Adquisición de equipos de comunicación		
• Capacitación del personal policiaco en materia de derechos humanos		
• Implementar talleres de prevención de la violencia en escuelas y hogares		
• Capacitar a los elementos de seguridad pública del municipio		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Estrategia:</b> Garantizar una procuración de justicia que cumpla con los principios de prontitud, eficacia, imparcialidad y confiabilidad, mediante el fortalecimiento de las instituciones municipales	16.3	16.1, 16.2, 16.5
<b>Líneas de acción:</b>		
• Elaboración del bando de policía y buen gobierno		
• Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal		
• Mejorar la infraestructura física utilizada para el servicio de procuración de justicia		
• Fomentar la denuncia ciudadana ante la comisión de un delito o para el combate a la corrupción		
<b>Estrategia:</b> Promover la cultura de la protección civil ante la presencia de fenómenos naturales y mitigar sus impactos entre la población	13.1	13.3
<b>Líneas de acción:</b>		
• Elaboración del atlas de riesgo del municipio		
• Instalación del consejo municipal de protección civil		
• Promover mecanismos de coordinación con instancias estatales y federales en materia de protección civil		
• Realizar planes y programas de contingencias en caso de sismos y lluvias abundantes		
• Informar a la población sobre una cultura civil preparada para recibir y mitigar el impacto de los siniestros		
• Realización de simulacros preventivos en las escuelas y oficinas públicas		

### Proyectos Estratégicos

- EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL
- ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL



- INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE SEGURIDAD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
- CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIACO DEL MUNICIPIO
- ELABORACIÓN DEL BANDO POLICÍA Y BUEN GOBIERNO
- CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
- ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL
- INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## Eje V: Unidad y Progreso con un Gobierno Moderno

### Diagnóstico

La célula básica de la organización política administrativa del Sistema Federal Mexicano es el Municipio, siendo éste el último escalón de las tres esferas de gobierno que constituyen el federalismo mexicano y el órgano más cercano a la gente, por lo que su administración y buen funcionamiento es fundamental para el buen desarrollo de las siguientes esferas de gobierno

En este sentido, la Ley reconoce al municipio como una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, por ende, con capacidad política y administrativa.

Y a su vez, el municipio sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior.

Por lo tanto, el municipio es una institución política que organiza y representa a una comunidad en un territorio local.

Los municipios son gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa; estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estarán facultados para promulgar bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general

dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal.

Como entidad jurídica-política, el municipio de **San Pedro Teutila** se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento.

Por lo anterior, la Ley le confiere al municipio autonomía política para la elección de sus autoridades y representantes.

También autonomía administrativa para la gestión de los asuntos locales mediante el ejercicio de sus funciones establecidas en las leyes respectivas. Así como también autonomía financiera para contar con los recursos necesarios para cumplir con sus fines y disponer libremente de su patrimonio.

Electoralmente el municipio de **San Pedro Teutila** se rige por sistemas normativos internos para la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento municipal, la cual se llevó a cabo el día 20 de octubre del 2019 conforme su sistema normativo y que cumplió con las disposiciones legales, constitucionales y convencionales del ordenamiento jurídico mexicano.

En este sentido y con toda transparencia el proceso electoral consistió de los siguientes actos:

- El Consejo Municipal Electoral y la Autoridad Municipal en funciones emiten la convocatoria correspondiente

- La convocatoria se da a conocer fijándola en los lugares de mayor visibilidad de la Cabecera Municipal, Agencias de Policía y sus Núcleos Rurales
- Se convoca a mujeres y hombres, personas originarias del municipio, habitantes de la Cabecera Municipal, de las Agencias de Policía y de los Núcleos Rurales
- La elección se desarrolla en los corredores de la Cabecera Municipal, Agencias de Policía y Núcleos Rurales
- El día de la elección, el Consejo Municipal Electoral se instala en sesión permanente con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral
- La Mesa de Casilla es la encargada de vigilar la recepción de los votos en las urnas durante el proceso de la jornada electoral
- Los y las votantes ejercen su derecho de votar por medio de boletas y urnas, las candidatas y candidatos se presentan por medio de planilla
- Participan en la elección, las ciudadanas y ciudadanos originarios del municipio que habitan en la Cabecera Municipal, Agencias de Policía y Núcleos Rurales, así como las personas vecindadas, todas las personas con derecho de votar y ser votadas
- Al término de la Jornada Electoral, las Mesas de Casilla levantan las actas correspondientes, en las que se establecen los resultados de la votación
- El paquete electoral de cada una de las casillas es entregado por su presidente(a) y representantes de las planillas al Consejo Municipal Electoral

- El Consejo Municipal Electoral una vez recibida la totalidad de las actas de escrutinio y cómputo, realiza la suma de los resultados para obtener el resultado definitivo de la jornada electoral, el Presidente(a) del Consejo Municipal Electoral, se encarga de dar a conocer el resultado de la Jornada Electoral.
- La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Como resultado de la jornada electoral y con base a las planillas registradas se tuvo una votación total emitida de 2,544 sufragios. De los cuales, 1,066 corresponden a la planilla blanca, 813 a la planilla amarilla y 637 a la planilla roja.

De esta forma el C. **Marcos Antonio Trobamala Ramírez** fue electo como Presidente Municipal de **San Pedro Teutila** para el periodo 2020-2022, junto con toda su planilla: síndico y cinco regidurías.

Cabe señalar que los municipios como gestores permanentes de su población deberán tomar iniciativas que ayuden a fortalecer su capacidad de gestión trabajando abiertamente con múltiples instituciones del sector público (instituciones federales, estatales, universidades, asociaciones civiles, entre otros), firmando convenios para el trabajo en conjunto y mejor coordinado con las diferentes esferas de gobierno.

En el ámbito local, la Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado establecen la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal. En la Ley Orgánica se determina las bases para

la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

## Problemática

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administrarán libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las aportaciones y participaciones federales.

Además a éstos se les agregan programas o subsidios que la federación o el estado ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de necesidades específicas.

***ODS 17. “Alianzas para Lograr los Objetivos”:  
Fortalecer los medios de implementación y revitalizar  
la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.***

Actualmente las administraciones municipales, y **San Pedro Tequila** no es la excepción, de enfrentan a una realidad compleja en materia de **hacienda pública**, con altos costos de operación y una baja capacidad de recaudación que limita las posibilidades de desarrollo y que los hace dependientes de los recursos transferidos por las instancias estatales y/o federales.

Los ingresos son la fuente fundamental que tiene el municipio para ejecutar acciones, programas, proyectos, obras, entre otros, ya que del nivel de ingresos con el que cuenta dependerán el total de acciones que se concreten para el beneficio del municipio.

Los ingresos municipales de **San Pedro Tequila** provienen de tres fuentes y de entre ellas dos son las de mayor peso con respecto al total, las aportaciones y participaciones federales son estas dos fuentes.

Las aportaciones son recursos etiquetados que la federación le concede al municipio para uso exclusivo de obras públicas y sus proyectos complementarios.

Por su parte las participaciones son los recursos que de igual forma la federación le concede al municipio para gastos de operación y gasto corriente principalmente.

La tercera fuente de donde provienen los ingresos municipales tiene que ver con los ingresos propios, mismos que se dan a partir de la recaudación de impuestos, derechos y contribución de mejoras principalmente, siendo esta la fuente de menor proporción de recursos respecto de las dos anteriores.

Durante los años recientes aproximadamente el 79% de los ingresos del municipio corresponde a las aportaciones federales y estatales y el 20.6% a las asignaciones por conceptos de participaciones.

Es decir que el 99% de los recursos que obtiene el municipio durante un ejercicio fiscal es por las transferencias que el estado y la federación asignan a los municipios.



En las aportaciones federales se tiene el denominado Ramo 33, en sus Fondos III y IV, y es conocido como “recurso etiquetado”, por lo que la utilización de estos fondos esta regulados por la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el catálogo de obra emitidos por la hoy Secretaria de Bienestar.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020



Fuente: Gobierno del Estado de Oaxaca. SISPLADE.

Para el año 2020 los recursos del Fondo III son de aproximadamente 13 millones de pesos, mientras que los del Fondo IV son de cerca de 3 millones de pesos.

Los ingresos son la base del desarrollo del municipio por lo que la alta dependencia de los recursos transferidos limita los procesos de desarrollo y toma de decisiones sobre el uso de los recursos en obra de impacto social, ya que estos cuentan con lineamientos establecidos que no necesariamente coinciden con las del municipio.

La forma de presentar y estimar el origen de los ingresos municipales es por medio de la iniciativa de ingresos del municipio y su documento legal denominado Ley de Ingresos y que establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.

Ley de Ingresos Municipal 2020

Municipio de San Pedro Teutila, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca	Ingreso Estimado
<b>Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Total</b>	<b>\$19,807,019.20</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>\$22,800.00</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$1,000.00
Mercados	\$800.00
Rastro	\$200.00
<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>\$21,800.00</b>
Alumbrado Público	\$800.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	\$500.00
Licencias de Funcionamiento Comercial y de Servicios	\$10,000.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para Enajenación de Bebidas Alcohólicas.	\$10,000.00
Por Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación (5 al millar).	\$500.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$41,500.00</b>
Productos	\$41,500.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$1,050.00</b>
Aprovechamientos	\$1,050.00
Donativos	500.00
Aprovechamientos Diversos	550.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>\$19,741,669.20</b>
<b>Participaciones</b>	<b>\$3,737,357.00</b>
Fondo General de Participaciones	\$2,660,915.00
Fondo de Fomento Municipal	\$670,152.00
Fondo Municipal de Compensación	\$136,510.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	\$71,599.00
Participaciones por Impuestos Especiales	\$38,410.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$137,119.00
Impuestos sobre Automóviles nuevos	\$15,675.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$5,977.00
ISR sobre salarios	\$1,000.00
<b>Aportaciones</b>	<b>\$16,004,310.20</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$13,105,371.91
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	\$2,898,938.29
<b>Convenios</b>	<b>\$2.00</b>

Fuente: Gobierno del Estado. Periódico Oficial, Poder Legislativo, Tercera Sección. Mayo 2020.

Los egresos constituyen la contrapartida de las finanzas públicas y para mantener las finanzas en un estado sano y saludable siempre se buscará que los egresos sean menor o igual al total de los ingresos, por lo que el municipio de **San Pedro Tequila** buscará mantener este resultado saludable para sus finanzas en cada uno de los ejercicios que comprenden a la presente administración.

El gasto se regula mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, instrumento jurídico en que se detallan los conceptos en los cuales un gobierno decide invertir los recursos monetarios de que dispone cada año.

De igual forma, durante los años recientes, cerca del 60% del gasto corresponde a inversión pública en obra social y en beneficio de todas y todos los habitantes del municipio.

Mientras que el 30.6% de los egresos del municipio corresponden a gastos de operación, como son la adquisición de materiales y suministros y servicios personales. Es de mencionar, que en **San Pedro Tequila**, como en la mayoría de los municipios con sistemas normativos las autoridades municipales no reciben un pago por el desempeño de sus funciones.

La limitación de los recursos es una problemática de la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca y en el caso de San Pedro Tequila estos siempre serán insuficientes para todas las necesidades de nuestra comunidad, por lo que las capacidades de gestión y de participación de la población son de suma importancia para lograr una mejora calidad de vida.

***ODS 17. “Alianzas para Lograr los Objetivos”:  
Fortalecer los medios de implementación y revitalizar  
la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.***

El **desarrollo institucional** es el proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales.

Adicionalmente a la dependencia de recursos es que en cada cambio de administración municipal se pierde continuidad en los procesos formativos del personal, lo que genera una alta sustitución de personal, la reinversión de formas de trabajo e incorporación de personal sin experiencia suficiente.

Por tal motivo es necesario el desarrollo de capacidades institucionales para incorporar una mejor capacidad de respuesta por parte de la administración pública municipal ante las necesidades de la población.

Estas capacidades institucionales no son solamente habilidades y destrezas para implementar acciones y fomentar el desarrollo humano en el municipio, también incluye aspectos netamente operativos ya que inciden directamente en definir y alcanzar los objetivos de cualquier administración municipal.

Dentro de estas capacidades se encuentran las legales, de organización, administrativas, financieras y de gobernanza, y que en conjunto, permiten al gobierno municipal de **San Pedro Tequila** cumplir con las atribuciones establecidas en el artículo 115 Constitucional y en el resto de la normatividad vigente.



Para el cumplimiento de sus objetivos, el Gobierno municipal de **San Pedro Teutila** está compuesto por 21 personas entre un Ayuntamiento electo por urnas, compuesto por el Presidente Municipal, Síndico, Secretario, Tesorero y Alcalde Municipal; así como cinco regidurías de apoyo: Hacienda, Obras Municipales, Salud, Educación, y Policía Municipal.

#### Ayuntamiento 2020-2022

<b>Presidente Municipal</b>	<b>Marcos Antonio Trobamala Ramírez</b>
Síndico Municipal	Héctor Gómez Ortiz
Tesorero	Rolando Rojas Jiménez
Secretario	Noé Rodríguez Pérez
Regidor de Obras	Félix Antonio Zúñiga Torres
Regidos de Hacienda	Marcial Bartolo Pantaleón
Regidora de Educación	Natalia Quintana Antonio
Regidora de Salud	Norma Velasco Macías
Regidor de Policía	Carlos Salvador Benítez

De igual manera, se cuenta con las autoridades de los comisariados de bienes comunales y ejidales de San Pedro Teutila y Santo Domingo del Río, así como dos núcleos rurales, de San José Despoblado y San Isidro Piedra Ancha.

#### Autoridades Auxiliares

Núcleo rural San José Despoblado	Ignacio Hernández Ruíz
Núcleo rural San Isidro Piedra Ancha	Juan Carrera Olivera
Agente Municipal de San Juan Teutila	Eliazer Cid Casimiro

Agente de Policía de Piedra Ancha o La Raya	Juan Carlos Armas Calvillo
Agente de Policía de Santo Domingo del Río	Pedro Suárez Antonio
Agente Municipal de El Faro	Florencio Villagran Ramírez

Además como apoyo a la administración se nombran comités para realizar actividades complementarias, como el DIF Municipal, Comités de Salud y Educación.

#### Comités Municipales

Comité de la Escuela Primaria de San Juan Teutila
Comité de Salud de San Juan Teutila
Comité de la Escuela Primaria de San Isidro
Comité del Preescolar de San Isidro
Comité de la Iglesia Católica de San Isidro
Comité de Agua de San Isidro
Comité de la Casa de Salud de San Isidro
Consejo de Vigilancia de San Isidro
Comité de la Escuela Primaria de Piedra Ancha o La Raya
Comité del Preescolar de Piedra Ancha o La Raya
Comité de la Escuela Telesecundaria de Piedra Ancha o La Raya
Comité de la Iglesia Católica de Piedra Ancha o La Raya
Comité del Preescolar de Santo Domingo del Río
Comité del Telebachillerato No. 23 de Santo Domingo del Río
Comité de Salud de Santo Domingo del Río
Comité del Preescolar de Teutila
Comité de la Escuela Primaria de Teutila
Comité de la Escuela Telesecundaria de Teutila
Comité del IEBO 142 de Teutila
Comité de la escuela Preescolar Pinos



Comité de Salud de El Faro
Comité del Preescolar de El Faro
Comité de la Escuela Primaria de El Faro
Comité de la Escuela Telesecundaria de El Faro
Comité de la Primaria Emiliano Zapata
Comité de Salud de San Pedro Teutila
Mesa Directiva de la Escuela Telesecundaria de Santo Domingo del Río
Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria de la Comunidad de San Juan Teutila

Por lo tanto, es importante señalar que las autoridades municipales y ejidales no siempre saben cuál es su papel o su función en el municipio y las agencias, y generalmente no se capacitan en temas especiales sobre su función.

De igual forma las instalaciones donde trabaja el municipio no son suficientes ya que no hay espacio para ubicar a las regidurías de manera apropiada.

Esto afecta a la población del municipio y sus agencias, ya que se reduce el tiempo de trabajo efectivo de las autoridades municipales, y con ello, se reducen las posibilidades de hacer obras que permitan el desarrollo del municipio.

La falta de capacitación de los servidores públicos municipales para el desarrollo de sus funciones es una limitante que crea una falta de visión a mediano plazo y no garantiza la profesionalización de las servidoras y servidores públicos en funciones, para mejorar las condiciones del funcionamiento del municipio se proponen las siguientes acciones

Por lo que los procesos de capacitación continua en temas de administración municipal y gestión de recursos es necesaria, para de esta forma poder atender de mejor manera cada una de las necesidades de la población.

De igual forma es importante señalar que para el logro de los objetivos planteados en este Plan es necesaria la estrecha colaboración y coordinación con las instancias estatales y federales con el fin de atender con mayor eficiencia y eficacia a la población.

Es en estos casos que la coordinación institucional adquiere mayor relevancia cuando se quiere abatir la pobreza y el rezago económico, para esto se requieren una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Es de señalar que en el ámbito de sus competencias el municipio de **San Pedro Teutila** tiene a su cargo las funciones y servicios públicos como el agua potable, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, entre otras.

Por tal motivo, Ayuntamiento y toda la administración pública municipal debe asumir los retos actuales y fortalecer su organización mediante el diseño e implementación de instrumentos de planeación que estructuren el proceso de cambio que conduzca a los niveles de desarrollo trazados.



**ODS 16. “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*

La Ley General de **Transparencia y Acceso a la Información Pública** y las leyes reglamentarias establecen los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los municipios.

Las obligaciones del municipio de **San Pedro Teutila** se resumen en los artículos 70 y 71 de la Ley señalada y que establecen las obligaciones de los municipios como sujetos obligados y especifica la información que deberán de poner a disposición del público en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda.

### Página Oficial del H. Ayuntamiento

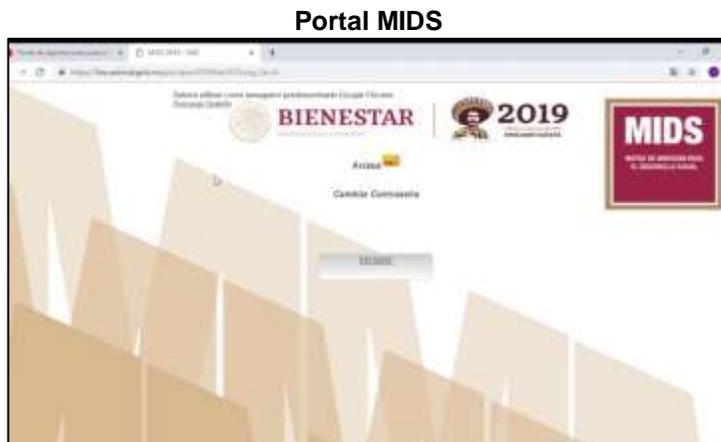


Fuente: <https://sanpedroteutila.gob.mx/>

Debido a que en ocasiones las autoridades no informan cuanto recurso reciben al iniciar su trienio y para qué es utilizado cada ramo, la población no sabe realmente en qué se gastan los recursos municipales, por lo que en la presente administración se generen los medios por los cuales la autoridad informará en todo momento sobre el origen y destino de los recursos públicos municipales.

Durante todo el trienio se dará cumplimiento a los requerimientos de las diferentes plataformas informáticas para el reporte de la planeación, contratación y ejecución de los recursos públicos.

Por ejemplo de lo anterior, el municipio deberá informar a la Secretaría del Bienestar la información que le sea requerida con relación al ejercicio de los recursos del Fondo III, así como el seguimiento y toda la información adicional que le sea requerida.



Fuente: <http://fais.bienestar.gob.mx/>

De tal forma que para esta administración la transparencia y la rendición de cuentas es un elemento fundamental del ejercicio de la gobernanza.

Para efectos de la transparencia y rendición de cuentas, el municipio debe incluir en su Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos a las entidades federativas, en el marco de los

convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo:</b> Fortalecer el desarrollo institucional de la administración pública municipal de <b>San Pedro Tequila</b> con un gobierno eficiente en el uso transparente de los recursos públicos y que promueve la rendición de cuentas	16, 17	10
<b>Estrategia:</b> Implementar acciones que permitan incrementar los ingresos del municipio y eficientar el gasto público.	17.1 17.3	10.4
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar los ingresos propios del municipio</li> <li>Elaborar la Ley de Ingresos municipal</li> <li>Elaborar el presupuesto de egresos del municipio</li> <li>Realizar talleres de capacitación para el manejo de los recursos públicos transferidos</li> <li>Eficientar el gasto público con base en las prioridades de la población</li> <li>Elaborar estrategias para incentivar a la población para el pago de sus contribuciones fiscales</li> <li>Priorizar los proyectos de impacto social conforme a las carencias sociales</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Impulsar un servicio público municipal profesionalizado, que sirva dignamente a la ciudadanía, desarrollando las capacidades profesionales de las servidoras y servidores públicos municipales	17.1 17.3	16.7
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y actualizar el marco jurídico normativo que rige al municipio</li> <li>Capacitación y profesionalización para el personal que labora en la administración pública municipal</li> </ul>		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la firma del convenio de desarrollo institucional PRODIM</li> <li>Dar seguimiento a las obras ejecutadas</li> <li>Establecer un programa de mejoramiento de los servicios públicos municipales</li> </ul>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal	16.6, 16.10	10.6, 17.18
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la población sobre los avances en la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos</li> <li>Reportar ante las instancias correspondientes sobre el uso y destino de los recursos públicos</li> <li>Presentar un informe de actividades por parte del presidente municipal en cada año de su periodo.</li> <li>Elaborar la cuenta pública del municipio</li> <li>Instalación del comité de transparencia municipal</li> <li>Impulsar la creación de las contralorías sociales</li> </ul>		

- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- INSTALACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.
- CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

## Proyectos Estratégicos

- CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS
- ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- ELABORACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
- INFORMES ANUALES DE GOBIERNO



## Programación y Presupuestación

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Es importante que los proyectos estén ordenados de acuerdo con las prioridades del municipio, que se estime el tiempo en el que serán realizados, las metas a alcanzar y se indique quiénes tendrán la responsabilidad de vigilar su cumplimiento y con qué recursos lo harán.

Todas estas actividades que anticipan la preparación y los procesos a realizar forman parte de la programación y presupuestación de los proyectos.

En este nivel del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de **San Pedro teutila** es en donde se abordan más detalles acerca de los proyectos y acciones que ejecutarás durante el periodo de gobierno municipal.

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3.00% GASTOS INDIRECTOS	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3% FIS MDF	FIS MDF
2 % PRODIM	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2% FIS MDF	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA PALO GRANDE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,500,000	FIS MDF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,250,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	2,500,000	FIS MDF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,250,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA DE AGUA DEL HIGO, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,500,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	750,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA DE LA COLONIA CENTRO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,500,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN AGUA RAYO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	3,000,000	FIS MDF

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA CONSTANCIA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,000,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" CLAVE: 20DPB1593R	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	1,500,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NUEVA DE LA COLONIA GUERRERO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,000,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,500,000	FIS MDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALTERNA EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS - MARGARITO ROJAS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,500,000	FIS MDF
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SAN JOSÉ DESPOBLADO -SAN JUAN TEUTILA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	3,500,000	FIS MDF

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CORREGIDORA EN LA COLONIA GUERRERO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,000,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,900,000	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA GUERRERO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,250,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,000,000	FISMDF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LOS PINOS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,250,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 20DPE090080D	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	1,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,500,000	FISMDF

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA COLONIA LOS PINOS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,000,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN BARRANCA EL TIGRE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	750,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DIGNAS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	7,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN ARROYO ESCONDIDO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	3,000,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ESPERANZA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,500,000	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,250,000	FISMDF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,250,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DIGNA EN ARROYO ESCONDIDO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	7,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	400,000	FISMDF

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR0979O				
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR0979O	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	2,500,000	FISMDF
MEJORAMIENTO DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0086F	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	1,600,000	FISMDF
MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD	2020-2022	REGIDORA DE SALUD	1,250,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,900,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS HACIA PLAN GRANDE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR0979O	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	800,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" CLAVE: 20DJN1887O	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	800,000	FISMDF

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS" CLAVE: 20DPR0981C	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	400,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PLANTEL IEBO No. 142	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	800,000	FISMDF
MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PREESCOLAR JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL" CON CLAVE: 20DJN0381S	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	500,000	FISMDF
MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL TELEBACHILLERAT O COMUNITARIO No. 23, CLAVE: 20ETK0023N	2020-2022	REGIDORA DE EDUCACIÓN	1,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CARRETERA DEL TRAMO SAN PEDRO TEUTILA - SANTA MARÍA TLALIXTAC	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	10,000,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE 100 BAÑOS CON BIODIGESTOR	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	2,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS DIGNAS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	15,000,000	FISMDF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
EQUIPAMIENTO DE 100 CALENTADORES SOLARES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,000,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	750,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	2020-2022	REGIDORA DE SALUD	3,500,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA, EN LA ESPERANZA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	4,000,000	FISMDF
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	900,000	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	1,500,000	FISMDF

## Metas e Indicadores

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados.

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan.



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
PROPORCIÓN DE OBRAS SUPERVISADAS	TOTAL DE OBRAS SUPERVISADAS ENTRE EL TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO	ANUAL	1	4,200
NÚMERO DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	TOTAL DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FIRMADOS	ANUAL	3	4,200
PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS ENTRE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	29
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	29
PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS ENTRE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS ENTRE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	448
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	281
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	336
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS	ANUAL	100%	30

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
CAMINOS REHABILITADOS	ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100			
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	448
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	448
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE VADOS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	3	1,015
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	56
PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%	29
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	29
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	29

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	30
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	29
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
NÚMERO DE CENTROS DE SALUD MEJORADOS	TOTAL DE CENTROS DE SALUD MEJORADOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	281
PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	ANUAL	1.00	1,015

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
RA EN CONDICIONES ADECUADAS	ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO			
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	336
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00	1,015
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN	TOTAL DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	ANUAL	100%	1,015

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	ENTRE EL TOTAL DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100			
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES INSTALADOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES INSTALADOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	1,015
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	30
NÚMERO DE CASAS DE SALUD CONSTRUIDAS	TOTAL DE CASAS DE SALUD CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1.00	30
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	29
PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITADAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITADAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PROGRAMADAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%	1,015
NÚMERO DE TECHADOS EN PLAZAS CÍVICAS CONSTRUIDOS	TOTAL DE TECHADOS EN PLAZAS CÍVICAS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00	30

## Seguimiento y Evaluación

Con base en el diseño de los indicadores se contará con la información suficiente para dar seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos priorizados en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de **San Pedro Teutila**, y por lo tanto también al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible alineados al Plan.

Por lo tanto la revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los proyectos y acciones ejecutadas.

Se puede definir el seguimiento como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos.

Por su parte, la evaluación es una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones

De tal forma que el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible permitirán también organizar y elaborar mejor el informe de gobierno que cada año de gobierno deberá presentar la autoridad municipal, para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados con el valor agregado de poderlo informar en términos de sostenibilidad.

Adicionalmente se informará sobre el estado financiero de la Hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso, las obras concluidas y demás temas municipales, también podrás comunicar el alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados, acordes con la Agenda 2030.

Es importante designar áreas de la administración pública municipal que sean responsables de la ejecución del proyecto, para que vigilen el proceso desde su diseño hasta su cumplimiento.

La selección del área tendrá que ser lo más afín al tipo de proyecto planteado, y preferentemente que esté liderado en el nivel de los concejales o regidores.

Por lo que el Ayuntamiento de manera coordinada trabajará para dar seguimiento e evaluar los avances que se den de cada uno de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 e informa a la población en cada uno de los años de gobierno.

El objetivo último, por lo tanto, es dar a conocer a la ciudadanía cuáles han sido los alcances de la política pública municipal, y cuáles serán los próximos desafíos por abordar para mejorar las condiciones de vida en el municipio.

## Matriz de Consistencia

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
UNIDAD Y PROGRESO CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO TEQUILA DE MANERA INCLUYENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON POR MEDIO DE PERSONAL EDUCATIVO CALIFICADO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SUFICIENTE	DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A TODAS LAS ESCUELAS	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO ES INSUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	4	4.1 4.2 4.3 4.5 4.6	1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	2,500,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LOS TECHADOS DE LAS ESCUELAS		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" CLAVE: 20DPB1593R			1.00	281	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	1,500,000	FISMDF	2020-2022
				CONSTRUIR UNA BIBLIOTECA		CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPE090080D			1.00	448	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	1,500,000	FISMDF	2020-2022
				CONSTRUIR AULAS SUFICIENTES EN LAS ESCUELAS		CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR09790			1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	400,000	FISMDF	2020-2022
				DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A TODAS LAS ESCUELAS		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR09790			1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	2,500,000	FISMDF	2020-2022
				CONSTRUIR AULAS SUFICIENTES EN LAS ESCUELAS		MEJORAMIENTO DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0086F			1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	1,800,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				GESTIONAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO		CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN JACOBO ROUSSEAU" CON CLAVE: 20DPR09790			1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	800,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO		CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" CLAVE: 20DJN18870			1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	800,000	FISMDF	2020-2022
				CONSTRUIR AULAS SUFICIENTES EN LAS ESCUELAS		MEJORAMIENTO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS" CLAVE: 20DPR0981C			1.00	336	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	400,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO		CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL PLANTEL IEBO No 142			1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	800,000	FISMDF	2020-2022
				DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A TODAS LAS ESCUELAS		MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PREESCOLAR JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL" CON CLAVE: 20DJN0381S			1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	500,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
	SALUD			GESTIONAR RECURSOS PARA LOS TECHADOS DE LAS ESCUELAS		MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 23, CLAVE: 20ETK0023N	3		1.00	1,015	PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	1,500,000	FISMDF	2020-2022	
				GESTIONAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL	EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO NO DA LA ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y DE CALIDAD	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD		3.1 3.2 3.7 3.8	1	1,015	NÚMERO DE CENTROS DE SALUD MEJORADOS	1,250,000	FISMDF	2020-2022	
				CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE SALUD EN LAS LOCALIDADES	LOCALIDADES DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON UN CENTRO DE SALUD PARA SU ATENCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD			1	30	NÚMERO DE CASAS DE SALUD CONSTRUIDAS	3,500,000	FISMDF	2020-2022	
	VIVIENDA			GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A UNA VIVIENDA DIGNA DE CALIDAD Y CON SERVICIOS BÁSICOS SUFICIENTES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN REZAGO EN CALIDAD Y SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11	11.1	100%	29	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,250,000	FISMDF	2020-2022
					AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA			100%	29	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,250,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE			100%	1,015	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	750,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN AGUA RAYO			100%	448	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	3,000,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE			100%	1,015	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,900,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA GUERRERO			100%	1,015	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,250,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LOS PINOS			100%	1,015	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,250,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA CONSTRUCCI		CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DIGNAS			100%	56	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y	7,500,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
				CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS							ESPACIOS DE LA VIVIENDA			
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ESPERANZA			100%	29	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,500,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA			100%	29	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,250,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA			100%	30	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,250,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS		CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DIGNA EN ARROYO ESCONDIDO			100%	29	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	7,500,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO			100%	281	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,900,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR		CONSTRUCCIÓN DE 100 BAÑOS CON BIODIGESTOR			100%	1,015	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	2,500,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS		CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS DIGNAS			100%	1,015	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	15,000,000	FISMDF	2020-2022
				INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOCIALES		EQUIPAMIENTO DE 100 CALENTADORES SOLARES			100%	1,015	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES INSTALADOS	1,000,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE			100%	30	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	750,000	FISMDF	2020-2022
				AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA		CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA, EN LA ESPERANZA			100%	29	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,000,000	FISMDF	2020-2022
UNIDAD Y PROGRESO COM.	CAMINOS	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y	AMPLIAR, REHABILITAR Y MANTENER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS	LOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO NO ESTÁN EN BUEN ESTADO LO QUE LIMITA	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SAN JOSÉ DESPOBLADO - SAN JUAN TEUTILA	9	9.1	100%	30	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS	3,500,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
UNIDAD Y PROGRESO CON DESARROLLO SUSTENTABLE	DESARROLLO URBANO	SOSTENIBLE EN SAN PEDRO TEUTILA, POR MEDIO DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS REMUNERADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA INCREMENTAR EL ACCESO Y LAS COMUNICACIONES TERRESTRES.	RURALES DEL MUNICIPIO	LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN ARROYO ESCONDIDO	11	11.3 11.6 11.7	100%	29	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	3,000,000	FISDMDF	2020-2022	
						CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS HACIA PLAN GRANDE			100%	1,015	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	500,000	FISDMDF	2020-2022	
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CARRETERA DEL TRAMO SAN PEDRO TEUTILA - SANTA MARÍA TLALIXTAC			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	10,000,000	FISDMDF	2020-2022	
	DESARROLLO URBANO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN PEDRO TEUTILA MEDIANTE EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, UNA EFICIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS Y UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO Y ORDENADO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL	LAS CALLES SE INUNDAN EN ÉPOCA DE LLUVIAS POR FALTA DE DRENAJE PLUVIAL EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA PALO GRANDE	11	11.3 11.6 11.7	100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	2,500,000	FISDMDF	2020-2022	
									CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL	100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	2,500,000	FISDMDF	2020-2022
									CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL	100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	2,500,000	FISDMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA CONSTANCIA			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	2,000,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NUEVA DE LA COLONIA GUERRERO			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	2,000,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD			100%	336	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	2,500,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALTERNA EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS - MARGARITO ROJAS			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,500,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CORREGIDORA EN LA COLONIA GUERRERO			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	2,000,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL			100%	448	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	2,000,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				CALLES DEL MUNICIPIO	PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO									
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRO			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,500,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,500,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA COLONIA LOS PINOS			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	2,500,000	FISMDF	2020-2022
				GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS			100%	1,015	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	2,000,000	FISMDF	2020-2022
				DOTAR CON INFRAESTRUCTURA URBANA A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	LAS CALLES DE LA LOCALIDAD NO ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN BARRANCA EL TIGRE			3	1,015	NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	750,000	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO CUENTAN CON ALUMBRADO PÚBLICO EN BUEN ESTADO	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS			100%	1,015	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITADAS	900,000	FISMDF	2020-2022
				DOTAR CON INFRAESTRUCTURA URBANA A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	LA POBLACIÓN NO CUENTA CON UN ESPACIO EN BUENAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ASAMBLEAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD			100%	30	NÚMERO DE TECHADOS EN PLAZAS CÍVICAS CONSTRUIDOS	1,500,000	FISMDF	2020-2022
UNIDAD Y PROGRESO CON UN GOBIERNO MODERNO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TEUTILA CON UN GOBIERNO EFICIENTE EN EL USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y QUE PROMUEVE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	IMPULSAR UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL PROFESIONALIZADO, QUE SIRVA DIGNAMENTE A LA CIUDADANÍA, DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS EJECUTADAS	LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DESCONOCE EL GRADO DE AVANCE Y LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE OBRA (3% GASTOS INDIRECTOS)			1.00	4,200	PROPORCIÓN DE OBRAS SUPERVISADAS	3% FISMDF	FISMDF	2020-2022
				PROMOVER LA FIRMA DEL CONVENIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PRODIM	LA MAYORÍA DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO RECIBE LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2% PRODIM)			3	4,200	NÚMERO DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2% FISMDF	FISMDF	2020-2022







AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

**15. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17. ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en a finales días del mes de marzo.

**SEGUNDO.** - Se nombra a la titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal en la misma reunión; se nombra a dicha titular en la asamblea comunitaria a realizarse a finales días del mes de marzo.

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.** - Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales

Página 7 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "PUEBLO AMIGABLE 9 DE MAYO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

HUICLÉ RURAL "SAN JUAN TEUTILA" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL FARO" Mpio. San Pedro Teutila, Oax. 2020-2022

para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.** - Se nombrará a finales días del mes de marzo del 2020, el Comité de Contratoría Social 2020 eligiendo democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contratoría social, así mismo se acordó la fecha para las reuniones de consejo serán cada tres meses.

**SEXTO.** - La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 de marzo, a las 14:30 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Marcos Antonio Trobamsal Ramírez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

C. Marcos Antonio Trobamsal Ramírez  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Héctor Gómez Ortiz  
Síndico Municipal

C. Félix Antonio Zúñiga Torres  
Regidor de Obras

C. Marcial Bartolo Pantaleón  
Regidor de Hacienda

Página 8 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PUEBLA  
C. Natalia Quintana Antonio  
Regidora de Educación

SECRETARÍA DE SALUD  
PUEBLA  
C. Norma Velasco Macías  
Regidora de Salud

POLICÍA MUNICIPAL  
C. Carlos Salvador Benítez  
Regidor de Policía

AYUNTAMIENTO  
C. Ignacio Hernández  
Representante de núcleo rural de San José Desplazado

AYUNTAMIENTO  
C. Juan Carlos Olivera  
Representante de núcleo rural de San Isidro Piedra Ancha

POLICÍA MUNICIPAL  
C. Pedro Suárez Antonio  
Agente de Policía de Santo Domingo del Río

**Autoridades Auxiliares.**

AGENCIA DE POLICÍA  
C. Eliázar Cid Casimiro  
Agente Municipal de San Juan Teutla

AGENCIA DE POLICÍA  
C. Juan Carlos Armas de Calvillo  
Agente de Policía de Piedra Ancha o La Raya

AGENCIA DE POLICÍA  
C. Florencio Villagrán  
Agente Municipal de El Estero

ESCUELA PRIMARIA  
C. Javier Cid Casimiro  
Presidente de Comité de la Esc. Primaria de San Juan Teutla

CASA DE SALUD  
C. Rubén Hernández Ruiz  
Presidente de Comité de Salud de San Juan Teutla

ESCUELA PRIMARIA  
C. Eloy Robles Pantoja  
Presidente de Comité de la Esc. Primaria de San Isidro

COMITÉ DEL PREESCOLAR  
C. Luis Carlos López  
Presidente de Comité del Preescolar de San Isidro

IGLESIA CATÓLICA  
C. Rafael Carreta Flores  
Presidente de Comité de la Iglesia Católica de San Isidro

CONSEJO DE VIGILANCIA  
C. Andrés Sarmiento Quintano  
Presidente de Comité del Agua de San Isidro

CASA DE SALUD  
C. Juan Parra Pérez  
Presidente de Comité de la Casa de Salud de San Isidro

CONSEJO DE VIGILANCIA  
C. Eloy Villar Díaz  
Presidente de Consejo de Vigilancia de San Isidro

ESCUELA PRIMARIA  
C. Carlos Peralta García  
Presidente de Comité de Esc. Primaria de Piedra Ancha o La Raya

COMITÉ DEL PREESCOLAR  
C. Joaquín Peralta García  
Presidente de Comité del Preescolar de Piedra Ancha o La Raya

ESCUELA TELESECUNDARIA  
C. Esteban Pérez Castellanos  
Presidente de Comité de la Esc. Telesecundaria de Piedra Ancha o La Raya

IGLESIA CATÓLICA  
C. Jesús Marino Peralta  
Presidente de Comité de la Iglesia Católica de Piedra Ancha o La Raya

**C. Mariana Rosa Brinda**  
Presidenta de Comité del Preescolar  
de Santo Domingo del Río

**C. Olga Pantaleón Suárez**  
Presidenta de Comité del  
telebachillerato No. 23 Santo  
Domingo del Río

**C. Leopoldo López Jiménez**  
Presidente de Comité de Salud de  
Santo Domingo del Río

**C. Deysi Sánchez Rodríguez**  
Presidenta de Comité del Preescolar  
de Teutilla

**C. Sergio Saldívar Tejeda**  
Presidente de Comité de la Esc.  
Primaria de Teutilla

**C. Miriam Cabrera Andrés**  
Presidenta de Comité de la Esc.  
Telesecundaria de Teutilla

**C. David Reyes Otañez**  
Presidente de Comité del IEBO 142  
de Teutilla

**C. Miriam Velasco García**  
Presidenta de Comité de la Esc.  
Preescolar Pinos

**C. Jacobo Zúñiga Márquez**  
Presidente de Comité de Salud de El  
Faro

**C. Mario Dávila Narciso**  
Presidente de Comité del Preescolar  
de El Faro

**C. Otoniel Ruiz Torres**  
Presidente de Comité de Esc.  
Primaria de El Faro

**C. Magdali Azotla Marín**  
Presidenta de Comité de la Esc.  
Telesecundaria de El Faro

**C. Ana Edith Rosalino Mateo**  
Presidenta del comité primaria  
Emiliano Zapata

**C. Javier Cid Casimiro**  
Presidenta de la Escuela Primaria de  
la comunidad de San Juan Teutilla

Página 11 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**C. Valeriano Antonio Quijón**  
presidente de la escuela  
telesecundaria  
santo domingo del río

**C. David Gonzalez Avendaño**  
presidente del comité de salud  
san pedro tequila

Otros auxiliares.

**Tesorero Municipal**  
C. Rolando Rojas Jiménez

**C. Sergio Saldívar Tejeda**  
Director de Desarrollo  
Municipal

**C. Onecimo Perez Garcia**  
Director De Cultura Y Deporte

**C. Andres Villar Hernandez**  
Alcalde Único Constitucional

Invitados con derecho a voz.

**Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz**  
Módulo de Enlace Técnico.

**C.S.N Juana Garcia Enriquez**  
Representante de la  
Secretaria de Bienestar

**C. Noé Rodríguez Pérez**  
Secretario Municipal y  
CDSM.

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**  
Mapio, San Pedro  
Tequila,  
Jalisco, Guadalupe, O.  
2020 - 2022

Página 12 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

# Acta de Priorización

**AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA**  
**CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
**AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA**

**ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de San Pedro Teutila, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 10 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de cabildo del municipio, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA**  
**CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
**AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA**

**ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

9. Información de obras de contratoría de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contratoría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 48 consejeros de 48 convocados, de los cuales son 39 hombres y 09 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 12,967,888.00 (Doce millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Página 2 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**5. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATALOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.**- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.**- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

Página 3 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.**- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODG		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa	
			Unidad	Cantidad	Nombre	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	EXPEDIENTE	16				2128	8100	3460	COM
2	COBERTURA MUNICIPAL	2% PRODIM	ACCION	3	1 Y 16	1.1 Y 8.6		2128	8100	3460	COM
3	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARBACA PALO GRANDE	ML	300	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4 Y 6.2		800	1800	1200	DIR
4	SAN JUAN TEUTLA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	RED	1	1, 7 Y 11	1.1, 2, 1.4, 7.1 Y 11.1		08	152	108	DIR

Página 4 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA	
Orden	Municipio	Descripción de la Obra	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
5	SAN PEDRO TEUTILA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	13	1,7 Y 11	11,12, 14,71 Y 11,1	45	108	72	DIR	
7	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA DE AGUA DEL RIO, EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS	ML	150	1 Y 6	11,12, 14 Y 6,2	800	1800	1200	DIR	
8	SANTO DOMINGO DEL RIO	CONSTRUCCION DE TANQUE CAPTACION DE AGUA POTABLE	TANQUE	1	1 Y 6	11,12, 14,61 Y 6,4	272	580	500	DIR	
10	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA BARRANCA DE LA COLONIA CENTRO	ML	200	1 Y 6	11,12, 14 Y 6,2	400	1800	1200	DIR	
12	EL FARO	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA, EN AGUA RANCHO	RED	1	1 Y 6	11,12, 14,61 Y 6,4	150	300	240	DIR	
11	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA COMITANCIA	M2	600	11	11,3	600	1800	1300	COM	
12	SAN PEDRO PIEDRA ANCHA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ARSA DE IMPARTICION DE EDUCACION PRIMAARIA DE LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON CLAVE 2003110038	TECHADO	1	4	41,42 Y 4,5	22	20	20	DIR	
13	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO EN CALLE NUEVA DE LA COLONIA GUERRERO	M2	600	11	11,3	600	1800	1300	COM	
14	PIEDRA ANCHA O LA RAYA	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRALUJO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	M2	800	11	11,3	200	480	320	COM	
15	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO EN CALLE ALTERNIA EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS - MARGENITO SOLAS	M2	300	11	11,3	800	1800	1300	COM	
16	SAN JUAN TEUTILA	REHABILITACION DE CAMINO EN SAN JOSE DESPOBLADO - SAN JUAN TEUTILA	KM	4	11	11,3	200	480	320	COM	
17	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO DE CALLE CORREGIDORA EN LA COLONIA GUERRERO	M2	600	11	11,3	600	1800	1300	COM	
18	SANTO DOMINGO DEL RIO	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	POZO	1	1 Y 6	11,12, 14,61 Y 6,4	272	580	500	DIR	

Página 5 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA		AGENCIA DE POLICIA DE SAN PEDRO TEUTILA	
Orden	Municipio	Descripción de la Obra	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
19	EL FARO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	400	11	11,3	150	300	240	COM	
20	SAN PEDRO TEUTILA	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA LOS PINOS	RED	1	1,7 Y 11	11,12, 14,71 Y 11,1	190	300	240	DIR	
22	EL FARO	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENTO JUAREZ CON CLAVE 200300020	BIBLIOTECA	1	4	41,42 Y 4,5	35	20	20	DIR	
23	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO EN LA CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRO	M2	300	11	11,3	150	300	240	COM	
24	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO DE LA CALLE NEVALSO	M2	300	11	11,3	150	300	240	COM	
25	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRALUJO EN CAMINO A LA COLONIA LOS PINOS	M2	500	11	11,3	150	300	240	COM	
26	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE VADO EN BARRANCA TOPE	VADO	1	11	11,3	2125	8100	3400	COM	
28	SAN JOSE DESPOBLADO 2	CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS (20x10)	VIVIENDAS	20	1	11,1 Y 1,4	60	120	80	DIR	
29	SAN JOSE DESPOBLADO	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN ARROYO ESCONDIDO	KM	2	11	11,3	12	28	20	COM	
30	SAN JOSE DESPOBLADO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ESPERANZA	RED	1	1 Y 6	11,12, 14,61 Y 6,4	6	12	8	DIR	
31	SAN JOSE DESPOBLADO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	14	1,7 Y 11	11,12, 14,71 Y 11,1	45	108	72	DIR	
32	SAN JUAN TEUTILA	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RED	1	1,7 Y 11	11,12, 14,71 Y 11,1	200	480	320	DIR	
33	SAN JOSE DESPOBLADO	CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS DIGNAS EN ARROYO ESCONDIDO	PZA	50	1	1 Y 1,4	50	120	60	DIR	
34	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN JACOBO ROUSSEAU CON CLAVE 200300020	AULA	1	1 Y 4	11,12, 14,61 Y 4,2	153	142	142	DIR	
35	SAN PEDRO TEUTILA	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN ESCUELA PRIMARIA JUAN JACOBO ROUSSEAU CON CLAVE 200300020	ML	350	1 Y 6	11,12, 14 Y 6,2	183	142	142	DIR	

Página 6 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Beneficiarios
37	SAN PEDRO TEUTLA	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD	OBRA	1	1,3 Y3	800	1800
38	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	POZO	1	1 Y6	100	240
39	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOCHEAS HACIA PLAN GRANDE	KM	0	1,2 Y3	800	1800
40	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE BANCA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SAN ANTONIO ROURSAU CON CLAVE 200700009	ML	180	4	4.5	153
41	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE BANCA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA BAZA DE JUÁREZ CLAVE 200700010	ML	80	4	4.5	6
42	PEDRA ANONIA O LA RAYA	MEJORAMIENTO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA VALENTE GOMEZ PARRAS CLAVE 200700011	ALLAS	2	1 Y4	11,12, 14,41 Y 42	23
43	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE BANCA PERIMETRAL EN EL PLANTEL IBO N° 142	ML	180	4	4.5	34
44	SAN PEDRO TEUTLA	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PREESCOLAR JARDIN DE NIÑOS "FEDERICO FROBELL" CON CLAVE 200700012	OBRA	1	1 8 7	1.1 1.2 1.4 5.4 7.1	40
45	SANTO DOMINGO DEL RIO	MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N°23 CLAVE 200700013	TECHADO	1	4	4.1 4.2 4.5	24

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAS.  
 37 Tipo de incidencia: Directo o Complementario

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Beneficiarios
46	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HERRALLIDO EN CARRETERA DEL TRAMO SAN PEDRO TEUTLA - SANTA MARÍA TLANCTEC	KM	13	800	1800	3000
47	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE 100 BAÑOS CON BIOGESTOR	PZA	100	100	240	240

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.  
 17 de 13

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Beneficiarios
48	SAN PEDRO TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIVIENDAS DIGNAS	PZA	100	100	240	240
49	SAN PEDRO TEUTLA	EQUIPAMIENTO DE 100 CAL ENTADORES SOLARES	PZA	100	100	240	100
50	SAN JUAN TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACION DE AGUA POTABLE	TANQUE	2	20	55	45
51	SAN JUAN TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	20	55	45
52	SAN JOSE DESPOBLADO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA ESPERANZA	SISTEM A	1	12	38	20
53	SAN PEDRO TEUTLA	REHABILITACION DEL ALLIEMBRADO PUBLICO DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS	OBRA	1	800	1800	1200
54	SAN JUAN TEUTLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD	TECHADO	1	200	480	320

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-**

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social mismo que se nombrará a finales días del mes de marzo, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.msi.hacienda.gob.mx/shop-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al cabo los que en ella intervinieron.

**INTERVENCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Marcos Antonio Trobama Ramirez  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

**REGISTRADOR DE OBRAS**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Fabian Antonio Zúñiga Torres  
Regidor de Obras

**REGISTRADORA DE EDUCACION**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Natalia Quintana Antonio  
Regidora de Educación

**REGISTRADOR DE POLICIA**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Carlos Salvador Benitez  
Regidor de Policia

**SINDICO MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Héctor Gómez Ortiz  
Síndico Municipal

**REGIDOR DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Marcial Bartolo Pantaleón  
Regidor de Hacienda

**REGISTRADORA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Norma Velasco Macías  
Regidora de Salud

**Autoridades Auxiliares.**

**EL CEBU MORAL**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Ignacio Hernández Ruiz  
Representante de núcleo rural de San José Despoblado

**EL CEBU MORAL**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Juan Carrera Oliviera  
Representante de núcleo rural de San Isidro piedra ancha

**EL CEBU MORAL**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Pedro Suárez Antonio  
Agente de Policia de Santo Domingo del Río

**AGENCIA DE POLICIA**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Eliazar Cid Casimiro  
Agente Municipal de San Juan Teutila

**AGENCIA DE POLICIA**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Juan Carlos Armas Calvillo  
Agente de Policia de Piedra Ancha o la Raya

**AGENCIA DE POLICIA**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Florencia Villagrán Ramirez  
Agente Municipal de El Faro

**ESC. PRIMARIA**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Javier Cid Casimiro  
Presidente de Comité de la Esc. Primaria de San Juan Teutila

**CASA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Rubén Hernández Ruiz  
Presidente de Comité de Salud de San Juan Teutila

**ESC. PRIMARIA**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Eloy Robles Pantoja  
Presidente de Comité de la Esc. Primaria de San Isidro

**CASA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro Tequila  
Dist. Cuicatlan, Oax.  
2016-2022

C. Luis Carlos López  
Presidente de Comité del Preescolar de San Isidro

**C. Rafael Carrera Flores**  
 Presidente de Comité de la Iglesia Católica de San Isidro

**C. Andrés Sarmiento Quintero**  
 Presidente de Comité de Agua de San Isidro

**C. Juan Parra Pérez**  
 Presidente de Comité de la Casa de Salud de San Isidro

**C. Eloy Villar Díaz**  
 Presidente de Consejo de Vigilancia de San Isidro

**C. Carlos Peralta García**  
 Presidente de Comité de Esc. Primaria de Piedra Ancha o La Raya

**C. Esteban Pérez Castellanos**  
 Presidente de Comité de la Esc. Telesecundaria de Piedra Ancha o La Raya

**C. Mariana Rosa Brígida**  
 Presidenta de Comité del Preescolar de Santo Domingo del Río

**C. Leopoldo López Jiménez**  
 Presidente de Comité de Salud de Santo Domingo del Río

**C. Jesús Merino Peralta**  
 Presidente de Comité de la Iglesia Católica de Piedra Ancha o La Raya

**C. Olga Pantaleón Suárez**  
 Presidenta de Comité del telebachillerato comunitario Santo Domingo del Río

**C. Joaquín Peralta García**  
 Presidente de Comité del Preescolar de Piedra Ancha o La Raya

**C. Deysi Sánchez Rodríguez**  
 Presidenta de Comité del Preescolar de Teutilla

**C. Sergio Saldívar Tejeda**  
 Presidente de Comité de la Esc. Primaria de Teutilla

**C. Miriam Cabrera Andrés**  
 Presidenta de Comité de la Esc. Telesecundaria de Teutilla

**C. David Reyes Otañez**  
 Presidente de Comité del IEBO-142 de Teutilla

**C. Miriam Velasco García**  
 Presidenta de Comité de la Esc. Preescolar Pinos

**C. Jacobo Zúñiga Márquez**  
 Presidente de Comité de Salud de El Faro

**C. Mario Dávila Narciso**  
 Presidente de Comité del Preescolar de El Faro

**C. Otilia Ruiz Torres**  
 Presidenta de Comité de Esc. Primaria de El Faro

**C. Magdel Azotia Marín**  
 Presidenta de Comité de la Esc. Telesecundaria de El Faro

**C. Ana Edith Rosalino Mateo**  
 Presidenta del comité escuela primaria Emiliano zapata

**C. Javier Cid Casimiro**  
 Presidente de la Escuela Primaria de la comunidad de San Juan Teutilla

 C. Sergio Saldivia Tejeda Presidente de Comité de la Esc. Primaria de Tequila	 C. Miriam Cabrera Andres Presidenta de Comité de la Esc. Telesecundaria de Tequila
 C. David Reyes Otañez Presidente de Comité del IEBO 142 de Tequila	 C. Miriam Velasco Garcia Presidenta de Comité de la Esc. Preescolar Pinos
 C. Jacobo Zúñiga Márquez Presidente de Comité de Salud de El Faro	 C. Mario Dávila Narciso Presidente de Comité del Preescolar de El Faro
 C. Othel Ruiz Torres Presidente de Comité de Esc. Primaria de El Faro	 C. Magdiel Azotia Marin Presidente de Comité de la Esc. Telesecundaria de El Faro
 C. Ana Edith Rosalino Mateo Presidenta del comité escuela primaria Enfiliano zapata	 C. Javier Cid Casimiro Presidente de la Escuela Primaria de la comunidad de San Juan Tequila
 C. Valeriano Antonio Quijón presidente del comité de la telesecundaria santo domingo del rio	 C. David Gonzalez Avendaño presidente del comité del centro de salud San Pedro Tequila

**Otros auxiliares.**

 Tesorero Municipal C. Rolando Rojas Jiménez	 C. Sergio Saldivia Tejeda Director de Desarrollo Municipal
 C. Onecimo Perez Garcia Director De Cultura Y Deporte	 C. Andres Villar Hernandez Alcalde Único Constitucional

**Invitados con derecho a voz.**

 Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz Módulo de Enlace Técnico.	 C.S.N Juana Garcia Enriquez Representante de la Secretaria de Bienestar
 C. Noé Rodríguez Pérez Secretario Municipal y del CDSM.	



## Acta de Aprobación

## Anexo Fotográfico



## Referencias

- INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010
- INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015
- Gobierno del Estado de Oaxaca. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. 2019
- SEDESOL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.
- CONEVAL. Informe de Pobreza Municipal 2015
- CONEVAL. Índice de Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. SISPLADE.
- Gobierno del Estado. Periódico Oficial, Poder Legislativo, Tercera Sección. Mayo 2020.